BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 19 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.541

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

345. — Visto este expediente (116345-1929), en el que la firma N. V. Philips, Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con la producción de material magnético», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con la producción de material magnético».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

346. — Visto este expediente (116344-1929), en el que los señores Ingenieros Humberto Pomilio y Julio Consiglio, propietarios del invento denominado «Proceso para la producción de medias pastas químicas blanqueables a base de vegetales anuales y particularmente de paja para la fabricación de papel de tipo semi-fino», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Ingenieros Humberto Pomilio y Julio Consiglio, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Proceso para la producción de medias pastas químicas blanqueables a base de vegetales anuales y particularmente de paja para la fabricación de papel de tipo semi-fino».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

347. — Visto este expediente 116343-1929), en el que el señor Morgan Cyprian McMahon O' Brien, propietario del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con cajas fuertes, tesoros, bóvedas y similares», solicita patentes por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Morgan Cyprian McMahon O. Brien, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con cajas fuertes, tesoros bóvedas y similares».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

348. — Visto este expediente (116347-1929), en el que el señor Franz J. Hermann, propietario del invento denominado «Dispositivo despolvador para máquinas trilladoras», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Franz J. Hermann, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Dispositivo despolvador para máquinas trilladoras».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

349. — Visto este expediente (116348-1929), en el que el señor Henry William Samuel Pálmer, propietario del invento denominado «Mejoras en cajones jaulas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Henry William Samuel Palmer, la Patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en cajones jaulas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

350. — Visto este expediente (116349-1929), en el que el señor Angel Pato Seijas, propietario del invento denominado «Mejoras en pelotas a cámara de aire a presión», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Angel Pato Seijas, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en pelotas a cámara de aire a presión».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.

351. — Visto este expediente (número 116298/929), en el que la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de derivados ácidos del d, d,-dimetil -j- oxipiperidin -B- ácido carboxilicoéster», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de derivados ácidos del d, d,-dimetil -j- oxipiperidin -B- ácido carboxilicoéster».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

357. — Visto este expediente (116333-1929), en el que el señor Guilford C. Babcock, propietario del invento denominado «Mejoras en cajas cajones y huacales», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Guilford C. Babcock, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en cajas, cajones y huacales».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

358. — Visto este expediente (116332-1929), en el que la Sociedad Anónima Comercial Plate y Cía., propietaria del invento denominado «Tijera para podar», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la

Sociedad Anónima Comercial Plate y Cía., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Tijera para podar».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

359. — Visto este (Exp. 116331-1929), en el que la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para convertir vibraciones eléctricas en vibraciones mecánicas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma N. V. Philips, Gloeilampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con aparatos para convertir vibraciones eléctricas en vibraciones mecánicas».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

360. — Visto este (Exp. 116330-1929), en el que la firma Otis Elevator Company, propietaria del invento denominado «Perfeccionamientos en sistema de control para puertas de ascensores», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Otis Elevator Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en sistema de control para puertas de ascensores».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

361. — Visto este (Exp. 116342-1929), en el que los señores George William Watson y Rupert Nettlefold Martineau, propietarios del invento denominado «Mejoras en carburadores para motores de combustión interna», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores George William Watson y Ruperte Nettlefold Martineau, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en carburadores para motores de combustión interna».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

362. — Visto este (Exp. 116340-1929), en el que la firma Marconi's Wireless Telegraph C.o Ltd., propietaria del invento denominado «Mejoras en o referentes a arreglos de circuito para uso con corrientes de alta frecuencia», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Marconi's Wireless Telegraph C.o Ltd., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o referentes a arreglos de circuito para uso con corriente de alta frecuencia».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

363. — Visto este (Exp. 116057-1929), en el que la Standard Development Company, propietaria del invento denominado «Mejoras en procedimientos y aparatos para la conversión de hidrocarburos por destilación pirogénica», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Standard Development Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en procedimientos y aparatos para la conversión de hidrocarburos por destilación pirogénica».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

364. — Visto este (Exp. 116323-929), en el que la Associated Telephone y Telegraph Company, propietaria del invento denominado «Mejoras en sistemas telefónicos», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Associated Telephone y Telegraph, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en sistemas telefónicos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

365. — Visto este (Exp. 116326-929), en el que el señor Juan Hofer, propietario del invento denominado «Nuevo elevador para camiones volcadores», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Juan Hofer, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo elevador para camiones volcadores».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

366. — Visto este (Exp. 116321-929), en el que el señor Alejandro Veneziano, propietario del invento denominado «Mejoras en carretillas, vagonetas o zorras de mano», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Alejandro Veneziano, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en carretillas, vagonetas o zorras de mano».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

367. — Visto este (Exp. 116337-929), en el que la firma Holzverkohlungs-Industrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de ésteres de los eslabones bajos de la serie de ácidos grasos», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Holzverkohlung-Industrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de ésteres de los eslabones bajos de la serie de ácidos grasos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

368. — Visto este (Exp. 116336-929), en el que la firma De Bataafsche Petroleum Maatschappij, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la fabricación de asfalto», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma De Baafsche Petroleum Maatschappij, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la fabricación de asfalto».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

369. — Visto este (Exp. 116325-929), en el que la Celebritone Limited y Harold Green, propietarios del invento denominado «Mejoras referentes a sistemas para amplificar sonidos», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Celebritone Limited y Harold Green la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras referentes a sistemas para amplificar sonidos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

370. — Visto este (Exp. 116329-929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en aparatos de control de presión», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en aparatos de control de presión».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

371. — Visto este (Exp. 116328-929), en el que la International General Electric Company, Incorporated, propietaria del invento denominado «Mejoras en métodos y aparatos para imprimir registros de sonidos e imágenes», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en métodos y aparatos para imprimir registros de sonidos e imágenes».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

372. — Visto este (Exp. 116327-929), en el que la firma Fried. Krupp Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Vehículo con una carrocería volcable hacia atrás», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Fried. Krupp Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Vehículo con una carrocería volcable hacia atrás».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

373. — Visto este (Exp. 116325-929), en el que el señor Charles Bancarel, propietario del invento denominado «Nuevo procedimiento para fabricar discos fonográficos», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Charles Bancarel, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Nuevo procedimiento para fabricar discos fonográficos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

374. — Visto este (Exp. 118961-1928), en el que la Standard Oil Development Company, propietaria del invento denominado «Mejoras en los métodos y aparatos para la destilación pirogénica o cracking de aceites hidrocarbonados o hidrocarburos», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la Standard Oil Development Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en los métodos y aparatos para la destilación pirogénica o cracking de aceites hidrocarbonados o hidrocarburos».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

375. — Visto este (Exp. 116316-1929), en el que el señor Otto Peder Krogh, propietario del invento denominado «Mejoras en y relativas a calzados», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Otto Peder Krogh, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en y relativas a calzados».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

376. — Visto este (Exp. 116318-1929), en el que el señor Emilio Barone, propietario del invento denominado «Nuevo procedimiento para el armado del calzado», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor

Emilio Barone, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo procedimiento para el armado del calzado».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

377. — Visto este (Exp. 116[illegible]-1929), en el que la razón social Transkrit A. G., propietaria del invento denominado «Un procedimiento y disposición para aplicar tinta de calcar sobre papel y formularios con una capa de la misma», solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la razón social Transkrit A. G., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un procedimiento y disposición para aplicar tinta de calcar sobre papel y formularios con una capa de la misma».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

378. — Visto este (Exp. 116322-1929), en el que la International Harvester Company, propietaria del invento denominado «Aparato recolector aplicable a máquinas cosechadoras trilladoras y similares», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International Harvester Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Aparato recolector aplicable a máquinas cosechadoras trilladoras y similares».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

379. — Visto este (Exp. 116310-1929), en el que el Ing. Benedicto Sorge, propietario del invento denominado «Aplicación en frío de asfalto puro en polvo suelto o mezclado con materias inertes también sueltas, debajo de la base de los adoquines de madera y en las juntas de los mismos, formando este polvo un solo cuerpo», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al Ing. Benedicto Sorge, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Aplicación en frío de asfalto puro en polvo suelto o mezclado con materias inertes también sueltas, debajo de la base de los adoquines de madera y en las juntas de los mismos formando este polvo un solo cuerpo».

2.o — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Donando a la Municipalidad de Rafaela, chapas de zinc

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.

380. — Visto este (Exp. 43232-929), en el que la Municipalidad de Rafaela, solicita la donación de las chapas de zinc que oportunamente le entregara en calidad de préstamo la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por intermedio de la Seccional de esa localidad

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Donar a la Municipalidad de Rafaela, las chapas de zinc de referencia.

2.o — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Designando al señor Luis J. Casterás, para que realice en Europa, estudios sobre industrialización de frutas, cultivo e industrialización del olivo, etc.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929.

381. — Exp. 415[illegible]—1929. — Siendo conveniente aceptar los servicios ofrecidos por el señor Luis J. Casterás, con motivo de su próximo viaje a Europa; y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.o — Designar al señor Luis J. Casterás, para que, con carácter honorario, efectúe en Francia, Italia y España, estudios sobre industrialización de frutas, cultivo e industrialización del olivo, etc.; debiendo presentar a su regreso un informe detallado sobre los diversos puntos indicados en su presentación.

2.o — Solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la intervención correspondiente, a fin de que nuestros representantes diplomáticos y consulares en esos países, faciliten el desempeño de la misión conferida al señor Casterás.

3.o — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. del Sud. — Línea Napaleofú a Lobería. — Kilómetro 36|400. — Designándole nombre.

Señor Ministro:

Esta Junta entiende que las razones aducidas por el solicitante, no justifican se dé el nombre de "Fernando Otamendi" a esta estación, tanto más que existe ya una estación "Otamendi" en la línea del F. C. C. A.

En cuanto al nombre de los "Eucaliptos" se prestaría a confusiones, por existir otra estación del mismo nombre en el F. C. Provincial de Buenos Aires.

La Junta cree que se presenta aquí la oportunidad de sacar del olvido a algunos personajes de la época colonial, cuya memoria no ha sido recordada en la forma que se merece y al efecto propone los siguientes nombres:

1.° — "Licenciado Matienzo". — Oidor de la Audiencia de Charcas en el siglo XVI y cuyas preocupaciones por el descubrimiento y población del Norte Argentino han sido puestas en evidencia por recientes investigaciones del señor Roberto Devillier.

Fué además uno de los iniciadores de la fundación de la ciudad de Buenos Aires.

2.° — "Ruiz Díaz de Guzmán". — Autor de Argentina, que ha sido la primera obra histórica y geográfica escrita sobre nuestro país en 1612 y hasta hoy una valiosa fuente de información sobre esa época de nuestra historia. Fué también la primera persona — después del Arcediano Centenera — que empleó la palabra "Argentina" para designar a nuestro país.

Saludan al señor Ministro con alta consideración. — Antonio Dellepiane. — E. Ravignani. — E. A. Coni.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929

220. — Expediente 4299 - F - 929. — Atento lo manifestado por la Junta Asesora para la nomenclatura de estaciones ferroviarias en el informe que precede y que este Departamento hace suyo,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Denominar "Licenciado Matienzo" a la estación del Ferrocarril del Sud, ubicada en el kilómetro 36|400 de la línea Napaleofú a Lobería.

Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

F. C. del Sud — Ramal Mar del Plata a Miramar, kilómetro 413|900. — Se autoriza construir un desvío para uso de particulares.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929

221. — Expediente 11.132-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano, diagrama de señales y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la instalación de un desvío de 168 metros de largo y construcción de un camino de 3 metros de ancho y zanja de desagüe a la altura del kilómetro 413-900 del ramal de Mar del Plata-Miramar, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Sociedad Anónima "La Cerámica del Plata";

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta en su precedente informe que no tiene observaciones que formular a los documentos presentados y en cuanto a la señalización, la Empresa deberá adoptar las medidas del caso para que los indicadores lleven de noche sus luces correspondientes y se ejerza una vigilancia adecuada sobre los cambios,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario y salvedades apuntadas por la Dirección General de Ferrocarriles, a la Empresa del Ferrocarril del Sud para llevar a cabo la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido que el camino y zanja citados no quedan exentos del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la Empresa, y que, por lo que respecta al desvío, deberá subordinarse a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente, en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisorio y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Entre Ríos — Renovación caños desagüe en km. 270|960 línea central

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.—

Exp. 08807 —P— 1929.— Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta llevar a cabo la instalación de una alcantarilla metálica "Arneo" de sesenta centímetros de diámetro en lugar del caño de desagüe existente en el km. 270|960 de la línea Central; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud — Cruce vía Decauville estación José Hernández

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.—

Exp. 05209 —S— 1929.— Visto este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que de acuerdo al plano G. 3245, diagrama de señales N.° S. O. 1030 G. y memoria descriptiva que presenta y se aprueban, lleve a cabo la construcción de una vía de decauville de om. 60 de trocha en su estación José Hernández, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Francisco A. Valentino, de conformidad a las prescripciones del decreto de fecha 28 de Noviembre de 1919; debiendo la Empresa adoptar las medidas del caso para que el cruce movible fuese retirado por lo menos con 10 minutos de anticipación a la hora de llegada o salida de los trenes, y que no podrá ser colocado sobre la vía sin autorización previa del Jefe de servicio en la estación y bajo el control del personal de la Empresa encargado de la vigilancia de esta operación.

Comuníquese, y previa reposición del sellado, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 18 de Junio de 1929

Por venta de fórmulas de ba-

	$ m|n.
lances	0.60
” venta de Boletines	3.60
” subscripción	6.—
” marcas	375.—
” avisos varios	868.60
” adicional	106.50
Total	1.360.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletin Oficial aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir ducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo que se desempeñan.

824

LATINO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires, Cangallo N.° 370/76

Autorizada por Decreto en fecha 3 de Junio de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1925

Ramos Habilitados — Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» suscripto .... » 755.500 —
» realizado .... » 3 9.700 —

BALANCE TRIMESTRAL — 3er. TRIMESTRE — 31 DE MARZO DE 1929

CUARTO EJERCICIO

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	395800 —	
Caja y Bancos	12943 70	
Propiedades e Inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	200081 11	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Deudores varios	103832 17	
Gastos de organización		
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Reaseguros cedidos y anulaciones	190894 17	
Gastos de explotación	114629 28	
Siniestros liquidados	42769 83	
Cuentas de orden	90000 —	
Cuenta pérdidas	118545 39	
PASIVO		
Capital social		755500 —
Reservas		36633 70
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		17000 —
Diversos acreedores		25060 43
Cuenta explotación (Premios, Intereses etc.)		345302 52
Cuentas de orden		90000 —
	1269496 65	1269496 65

Gerónimo A. Morixe, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — C. Costamagna, síndico.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 junio N.° 2.315 v20 junio

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

RETIRO, F. C. C. C.

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Octubre 17 de 1910
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.555.000.—
» realizado .... » » 1.555.000.

Balance Trimestral de Saldos del Libro Mayor

al 31 de Diciembre de 1928

DEBITOS	Parciales	$ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Terrenos - Quebrada de Lules y Tucumán	73855 87		
Obras hidráulicas:			
Dique, túnel, antecámara, caños de presión, excavación y cimientos usina y ferrovía inclinada	2678789 85		
Usinas y subusinas y sala batería, edificios incluso casas personal y galpones	254955 63		
Maquinaria, usinas y subusinas	529759 32		
Líneas de transmisión luz y fuerza - Línea local Quebrada	10695 60		
Líneas de transmisión 44.000 volts	190203 27		
Líneas telefónicas Quebrada-Tucumán	6819 40		
Ferrovía San Pablo-Quebrada - Vía	449854 46		
Equipo	16450 12		
Edificios y construcciones:			
Red aérea y subterránea	501140 15		
Conexiones a casas particulares y medidores instalados	158402 —		
Materiales, máquinas y herramientas:			
Maquinaria de taller	1953 11		
Herramientas y útiles	—		
Vehículos, auto, carros, bicicletas y animales	3808 61		
Muebles e instrumentos	14561 40		
Obras en construcción	90555 31		4981804 10
II. Activo circulante:			
Existencia de materiales de consumo	222203 90		
Materiales en tránsito	3888 61		226092 51
III. Activo disponible:			
Caja	1602 66		
Bancos	4630 51		
Cheques a cobrar	1380 15		7613 32
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1003864 87
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			
VI. Activo nominal:			
Concesión provincial		296501 27	
Pérdidas:			
Saldo anterior			
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc. y alquileres	— 124961 96		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	47442 71		
Patentes e impuestos	3390 46		175795 13
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	
Conversión		1258498 73	
		1625000 —	6395169 93
CREDITOS			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1555000	
Reserva general de amortización	822773 74		
Reserva para renovaciones:			
Edificios, maquinarias, obras hidráulicas, redes, conexiones a casas y medidores	412111 70		1234885 44
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	30808 69		
Debentures de 5 % £ 161 900.00	1854490 92		1885299 61
III. Pasivo transitorio:			
Jornales y sueldos	5705 55		
Cuentas a pagar del Ejercicio	5983 77		11689 32
Ganancias:			
Saldo anterior	5577 80		
Entradas por venta de corriente	373891 48		
Entradas varias	1700 —		
Intereses y descuentos, comisiones y cambios	21901 90		403071 18
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —	
Conversión			2860224 33
		1625000 —	6395169 93

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928

Osvaldo Rocha, presidente.—W. G. Browne, contador.— F. T. Dickie, síndico.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia

e-17 junio N.° 2329-v-19 junio.

818

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Calle Corrientes N.° 561 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 16 de 1924 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., suscripto e integrado
Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000; interés 7 o|o anual

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de Abril de 1928

ACTIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	412.724.43		
Maquinarias, equipos y varios	1.514.911.79		
Redes, conexiones y accesorios	1.260.063.49	3.187.699.71	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	743.528.26		
Vía permanente, línea aérea y varios	1.116.732.36	1.860.260.62	
Talleres:			
Terrenos y edificios	238.772.76		
Máquinas	40.719.89		
Utiles y herramientas	4.431.82	283.924.47	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	364.759.75		
Muebles, útiles y varios	17.098.50		
Embarcaciones	180.741.27	562.599.52	
Ampliaciones en curso de ejecución		157.858.21	6.052.342.53
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		500.261.28	
Títulos Crédito Argentino Interno y acciones de otras Compañías		37.794.87	538.056.15
Activo disponible:			
Caja		33.030.88	
Bancos		55.613.21	88.644.09
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			438.203.34
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		6.087.49	
Distribución a cuenta dividendo anual 1927		64.662.—	70.749.49
Activo nominal:			
Negociación de debentures	1.700.—		
Menos: Amortizado	1.700.—	—	
Cuenta a liquidar por trámites en curso		52.070.77	52.070.77
Suma			7.240.066.37
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50.000.—	
Garantías recibidas		1.886.93	
Acciones liberadas, a entregar a los accionistas		336.800.—	388.686.93
			7.628.753.30

PASIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		34.667.56	
Fondos acumulados		28.401.07	
Transporte		5.063.068.63	
Transporte		5.063.068.63	
Reserva para amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Edificios	6.420.57		
Maquinarias, equipos y varios	96.943.43		
Redes, conexiones y accesorios	67.822.65		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios	69.051.93		
Talleres:			
Edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	2.985.23		
Muebles, útiles y varios	1.887.95		
Embarcaciones	9.185.50	293.073.40	5.356.142.03
Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		402.638.96	
Debentures	2.100.000.—		
” a emitir	686.000.—		
” amortizadas	196.000.—		
” emitidas en circulación		1.218.000.—	1.620.638.96
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		18.664.39	
Saldo dividendo a pagar		1.323.—	
Saldo anticipo sobre dividendo 1927, a pagar		1.218.—	
Compensación parte dividendo 1927, por emisión de acciones		15.908.49	37.113.88
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		5.932.84	
Saldo del ejercicio 1927		220.238.66	226.171.50
Suma			7.240.066.37
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50.000.—	
Otorgantes de garantía		1.886.93	
Distribución de fondos acumulados, a los accionistas, en acciones liberadas		336.800.—	388.686.93
			7.628.753.30

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1927

DEBE		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	6.420.57		
Maquinarias, equipos y varios	96.943.43		
Redes, conexiones y accesorios	67.822.65	171.186.65	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios	69.051.93	101.987.82	
Talleres:			
Terrenos y edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36	5.840.25	
Transporte		279.014.72	

DEBE	Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Transporte	279.014.72	
Oficinas de administración y propiedades varias:		
Terrenos, edificios y accesorios 2.985.23		
Muebles, útiles y varios 1.887.95		
Embarcaciones 9.185.50	14.058.68	
Deudores varios en cuenta corriente	1.777.—	
Negociación de debentures	1.700.—	296.550.40
Gastos generales:		
Gastos de administración central, honorarios, sueldos, participaciones, alquileres, patentes y varios		101.758.38
Intereses, descuentos, comisiones y servicio de debentures		184.424.44
Saldo:		
Utilidad del año	220.238.66	
Más ganancia anterior	5.932.84	226.171.50
		808.904.72
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		5.932.84
Saldo de explotación de las usinas, ventas y varios ..		802.971.88
		808.904.72

Juan Carosio, presidente; **Ing. Agustín Zamboni**, director secretario; **A. Iturbe**, vicepresidente; V.° B.°: **Juan B. Rivara**, síndico

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Nota: "La denominación Reservas para amortizaciones del Pasivo Exigible, corresponde y queda sustituída por la de Fondo de Renovación". — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 junio N.° 2352 v19 junio

897

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—

» subscripto .... » 1.530.000.—

» realizado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Primer Trimestre del Ejercicio XXXIII

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3373 32 03
Títulos		51394 19
Préstamos hipotecarios		6 90051 37
» s/pólizas Vida	29718 65	12 70×5 68
Caja y Bancos		70326 68
Obligaciones a cobrar		8×9532 44
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		37945 14
Diversos deudores	7010 21	715192 68
Gastos de explotación	8976 88	88 897 88
Siniestros	1000 —	176761 60
Cuentas de orden	50950 —	410346 87
Conversión		24938 80
Comisiones descontadas Vida		405×01 32
	97655 74	22472436 68

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		7468649 49
Beneficios asegurados Vida		1632985 99
Siniestros pendientes		1460 7 32
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		800000 —
Diversos acreedores		1913177 40
Cuenta explotación	35732 66	714653 74
Ganancias y pérdidas		25943 54
Caja de Ahorros		630612 28
Cuentas de orden	50950 —	410346 87
Conversión	10973 08	
	97655 74	22472436 63

Julio Fernández, presidente.—Hugo Novaro, secretario.— R. Bunge, tesorero —Félix R. Armesto síndico

Buenos Aires, 13 Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 junio N.° 2341 v21 junio

798

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N., en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C., en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000.—

» subscripto .... » » 5.515.440.—

» realizado .... » » 5.515.440.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(Tercer trimestre), Ejercicio 21 (1. Julio 1928 — 30 Junio 1929)

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	363477 01	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	363479 01
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	7·32 94	
Bancos	516028 61	523861 55
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	62112 24	
» hipotecarios	7066016 81	
» en gestión	3006 84	7131135 89
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica		2 —
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades. .	89572 33	
Intereses, comisiones y corretajes	2569 15	
Patentes e impuestos	362 83	
	95767 31	
Explotación de fincas en Mendoza (anticipos)	13233 13	109000 44
		8127478 89
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos).		55000 —
		8182478 89

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5515440 —	
Reserva legal	460599 98	
Reserva extraordinaria	827961 11	
Fondo de previsión	100000 —	
Fondo de auxilio a los empleados	42027 41	6946028 50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	30737 59	
Cuotas de préstamos para construcciones	423389 98	4·4127 57
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	3048 —	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	22142 33	25190 33
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	87378 55	
Intereses y comisiones	603031 74	
Arrendamientos y alquileres	11722 20	702132 49
		8127478 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		8182478 89

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F Almasqué, contador. —

A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 junio N.° 2359 v21 junio

2377

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Calle Corrientes N.° 561 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 16 de 1924 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., suscripto e integrado
Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000; interés 7 o|o anual

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	416.072.61		
Maquinarias, equipos y varios	1.536.638.—		
Redes, conexiones y accesorios	1.273.029.39	3.225.740.—	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	749.989.52		
Vía permanente, línea aérea y varios	1.116.732.36	1.866.721.88	
Talleres:			
Terrenos y edificios	246.681.28		
Máquinas	44.405.41		
Utiles y herramientas	4.949.52	296.036.21	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	364.834.43		
Muebles, útiles y varios	18.387.32		
Embarcaciones	180.394.77	563.616.52	
Ampliaciones en curso de ejecución		381.878.61	6.333.993.22
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		392.142.18	
Títulos Crédito Argentino Interno y acciones de otras Compañías		37.794.87	429.937.05
Activo disponible:			
Caja		21.246.45	
Bancos		28.209.19	49.455.64
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			328.865.46
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Cuenta a liquidar por trámites en curso			54.248.31
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			138.802.78
			7.335.302.46
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50.000.—	
Garantías recibidas		1.908.45	
Acciones liberadas, a entregar a los accionistas		29.600.—	81.508.45
			7.416.810.91

PASIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		39.072.23	
Fondos acumulados		28.401.07	
Reserva para amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Edificios	6.420.57		
Maquinarias, equipos y varios	96.943.43		
Redes, conexiones y accesorios	67.822.65		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios	69.051.93		
Talleres:			
Edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	2.985.23		
Muebles, útiles y varios	1.887.95		
Embarcaciones	9.185.50	293.073.40	5.360.546.70
Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		126.316.43	
Debentures	2.100.000.—		
” a emitir	686.000.—		
” amortizadas	229.000.—		
” emitidas, en circulación		1.185.000.—	1.311.316.43
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		32.142.64	
Saldo de ejercicios anteriores		10.022.75	
Saldo dividendos a pagar		2.670.50	44.835.89
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar			618.603.44
			7.335.302.46
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50.000.—	
Otorgantes de garantías		1.908.45	
Distribución de fondos acumulados, a los accionistas, en acciones liberadas		29.600.—	81.508.45
			7.416.810.91

A. Iturbe, vicepresidente; **Juan B. Rivara**, síndico

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Nota: "La denominación Reservas para amortizaciones del Pasivo Exigible, corresponde y queda sustituída por la de Fondo de Renovación". — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 junio N.° 2353 v21 junio

896

Compañía Sudamericana de Teléfonos "L. M. ERICSSON S. A."

Charcas 896

Autorizada por el P. E, el 5 de Diciembre de 1921

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Mayo de 1922

Capital autorizado, subscripto e integrado $ m/n 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente al séptimo ejercicio

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, el 26 de Abril de 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Red telefónica Paraná-Santa Fe	$ 83074 83		
Menos: Amortización	» 5087 63	812987 20	
Muebles y útiles	$ 17659 69		
Menos amortización	» 2346 32	15313 37	
Herramientas e instalaciones	$ 6471 58		
Menos amortización	» 2540 24	3931 34	
Semovientes	$ 4400 —		
Menos amortización	» 440 —	3960 —	106191 91
Activo circulante:			
Mercaderías:			
En depósito	$ 147349 70		
En Aduana	» 196306 13		
En viaje	» 152712 83	496368 66	
Títulos y acciones		210496 —	706864 66
Activo disponible:			
Caja		2169 13	
Bancos		1305 57	3474 70
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		1518820 26	
Obligaciones a cobrar		22832 57	
Depósitos en garantía		4710 53	
Derechos de Aduana s/Mercaderías en consignación		49642 06	1596005 42
Activo transitorio:			
Red Telefónica de Santa Fe		2757 75	
» » » Montevideo		2745 95	
Cuentas en suspenso		4163 82	9667 52
Pasivo nominal:			
Llave de negocio		110000 —	
Menos amortización		20000 —	90000 —
			2512204 21
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación en depósito		188684 39	
» » » » Aduana		892 —	
» » » » Viaje		11168 95	200745 34
			2712949 55

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital	200000 —	
Fondo de reserva	2625 29	
Fondo de previsión	2801 72	205427 01
Pasivo exigible		
Varios Accionistas por dividendos	12000 —	
Varios acreedores	11926 46	
Cuentas corrientes Extranjeras	1879582 98	
L. M. Ericsson cuenta especial	90000 —	
Obligaciones a pagar	160000 —	
Banco Alemán	23607 61	2177117 05
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		8135 77
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo del ejercicio anterior	10104 02	
Utilidades del año	111420 86	121524 88
Transporte		251..01 21
Transporte		2512204 21
Cuentas de orden:		
Acreedores por consignaciones		200745 34
		2712949 55

Carlos Rogberg, presidente. — Penn Grill, director-gerente. — T. R. Ainscough, síndico titular

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria el 26 de Abril 1929

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Red Telefónica Paraná-Santa Fe 5 % s/$ 101752 51 saldo al 31-12-28	5087 63	
Muebles y útiles:		
10 % s/$ 23463 19 saldo al 31-12-28	2346 32	
Herramientas e instalaciones:		
20 % s/$ 12701 19 saldo al 31-12-28	2540 24	
Semovientes:		
25 % s/$ 4400 — por 5 meses : 10 %	440 —	
Llave de negocio		
Amortización	20000 —	30414 19
Gastos:		
Gastos generales	21427 95	
Alquileres	16290 —	
Papelería	2056 15	
Propaganda	16621 77	
Sueldos	33844 80	
Comisiones	82546 76	
Gastos de viaje:		
Al Interior	3956 77	
Al Exterior	5504 16	
Gastos Directorio	5490 —	
Ley de jubilaciones 11.110	124 80	
Revisión de aparatos	4673 27	
Gastos y productos y Acc. Sociedad Telefónica de Santa Fe	15787 46	205723 89
Patentes e impuestos		4362 24
Cuentas corrientes		27630 54
Intereses		14807 71
		282958 57
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	10104 02	
Ganancia del ejercicio	111436 87	121524 38
		404462 95
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		10104 02
Mercaderías	357274 16	
Más, descuentos s/ compras	1068 64	
	358342 80	
Menos, descuentos sobre ventas	5617 51	352725 29
Explotación línea Paraná-Santa Fe		27812 84
Reparaciones e instalaciones		10060 54
Cambios		3760 26
		404462 95

Carlos Rogberg, presidente. — Penn Grill, director-gerente. — T. R. Ainscough, síndico titular

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 junio N.° 2403 v19 junio

796

Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana"

SOCIEDAD ANONIMA

Av. P. Roque Sàenz Peña 567, Escritorio 504

Autorizada por el P. E. con fecha 7 de Diciembre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 24 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000 —

» suscripto .... » » 4.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 18 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		699968 20	
Máquinas y herramientas	71531 61 5249 32	66282 29	
Muebles y útiles	38920 90 4834 55	34086 35	
Material rodante		2422662 05	
Instalaciones	18570 54 3714 11	14856 43	3237855 32
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y depósitos municipales		81770 91	
Existencia de almacenes		317283 06	399053 97
III Activo disponible:			
Caja		2200 —	
Bancos		120941 85	123141 85
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			11666 23
V. Activo transitorio:			
Seguros no vencidos			19686 85
VI. Activo nominal:			
Concesiones	853728 86 42686 44	811042 42	
Gastos de organización	53898 53 20479 22	33419 31	844461 73
Pérdidas			
Pérdidas al 31 de Diciembre 1927		174530 35	
» del presente ejercicio		730384 15	904914 50
			5540780 45
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			10000 —
			5550780 45

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4000000 —	
Fondo de previsión	1688 25	
Transporte	4001688 25	
Transporte	4001688 25	
Fondo de renovaciones (material rodante)	374915 44	4376603 69
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	193717 44	
Obligaciones a pagar	478500 —	
Otras Cuentas a pagar	491959 32	1164176 76
III. Pasivo transitorio		
No existe.		
		5540780 45
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		10000 —
		5550780 45

Rodolfo Roth, presidente. — Leopoldo Rabuffetti, tesorero. — Andrés Ronco, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		174530 35
Fondo de Amortizaciones:		
Concesiones 5 %	42686 44	
Gastos Organización 20 »	10779 71	
Herramientas » »	1273 88	
Maquinarias 5 »	3258 11	
Muebles y útiles 10 »	3830 85	
Instalaciones 20 »	3714 11	
Utiles de tráfico 10 »	61 24	65604 34
Gastos de explotación		2325940 33
Intereses		23794 85
Patentes e impuestos		58806 87
Fondo de renovaciones		173958 37
		2822635 11
HABER		
Cuenta de explotación		
Entradas brutas		1906484 65
» varias		11235 96
		1917720 61
Pérdida: del ejercicio anterior	174530 35	
» » presente ejercicio	730384 15	904914 50
		2822635 11

Rodolfo Roth, presidente. — Leopoldo Rabuffetti, tesorero. — Andrés Ronco, síndico.

Buenos Aires Mayo 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e19 junio N.° 2398 v19 junio

920

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Agosto de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado ... $ m/n [illegible]0.000 —
» subscripto ... » » 500.000 —
» realizado ... » » 500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 192

4.º Trimestre Ejercicio 23

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	36416 50	
b)	Edificios y construcciones	225017 15	
c)	Maquinarias y accesorios	31.962 23	
d)	Muebles y útiles	25452 86	598848 74
	II. Activo circulante:		
a)	Recombustible lubrificante, etc.		691 75
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	3366 22	
b)	Bancos	5084 96	8451 18
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	186337 75	
b)	Documentos a cobrar	37839 82	
c)	Cuotas a cobrar	18801 15	242978 72
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros	11250 62	
b)	Intereses	7492 39	
c)	Comisiones	6791 80	25534 81
	VI. Activo nominal		
	No existe.		
	Pérdidas		
a)	Gastos generales y varios		121876 99
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía		25000 —
			1023382 19

Inciso	PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	500000 —	
b)	Reserva legal	76740 05	
c)	Fondo de previsión	30000 —	
d)	Reserva para amortización maquinaria	70000 —	
e)	» » reforma y mejoras del molino	67359 —	744099 05
	II. Pasivo exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente	97981 64	
b)	Bancos	27962 51	
c)	Alquileres	2[illegible]9 50	128273 65
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	3298 —	
b)	Compradores por cuotas	20581 —	
c)	Trigos y derivados	89822 82	
d)	Bolsas	8109 45	121811 27
	Ganancias		
	Saldo de esta cuenta		4198 22
	Cuentas de orden		
a	Depositantes de acciones en garantía		25000 —
			1023382 19

E. U. Zimmermann, vicepresidente.—J. Viñas, secretario.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. E. Poodts, síndico
Buenos Aires Mayo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia. e-17 junio N.º 2309-v-19 junio.

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 24 de Febrero de 1831, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de Noviembre de 1865

Capital autorizado ... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto ... » » 2.000.000 —
» realizado ... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 30 de Marzo de 1929 — 1er. trimestre del ejercicio 39o.

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		312004 2[illegible]
Propiedades inmuebles		1762888 1[illegible]
Títulos de renta y valores diversos		1190880 2[illegible]
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		8368 33
Mobiliario y material		7265 23
Diversos deudores		245629 86
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		2108[illegible]3 08
Siniestros		666[illegible]4 73
Cuentas de orden		2407400 —
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688): Nominales $ 50.000 m/l— Crédito Argentino Interno Ley 4569	$ 42500 —	
Diversos deudores	» 14493 81	
Cuentas de orden	» 50000 —	106993 81
		6413378 01

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1158152 95
Siniestros pendientes		49000 —
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		195091 43
Cuentas de explotación		818[illegible]81 32
Cuentas de orden		2407400 —
Saldo del ejercicio anterior (Utilidad)		11152 81
Sección Accidentes del Trabajo (En liquidación)		
Reserva técnica	$ 84000 —	
Siniestros pendientes	» 85000 —	
Reserva para gastos de explotación	5000 —	
Reserva Especial	» 50000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	274000 —
		6413[illegible]78 01

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1929
Juan Ibarra, presidente.—Pedro J. Acevedo, gerente.—Pablo M. Aldazábal, síndico
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-17 junio N.º 2313-v-19 junio.

794

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto del Poder Ejecutivo de fecha octubre 9 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 diciembre de 1911

Capital autorizado	$ m|n.	50.000.000.—
" emitido	" "	50.000.000.—
" suscripto	" "	50.000.000.—
" realizado	" "	50.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, reunida en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1929, salvo la autorización dada a la Presidencia para que, en vista de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, trate con la misma y acepte la modificación de ciertas denominaciones, pero sin alterar las partidas o los saldos del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:			
Concesiones "Capital Federal" y "Provincia de Buenos Aires" —			
a) Super Usina Nuevo Puerto: (obras en construcción)			
1) Preparación terreno	3.052.777.66		
2) Varios	126.048.52	3.178.826.18	
b) Usinas y Subusinas:			
1) Terrenos	3.428.892.04		
2) Edificios	5.981.792.39		
3) Maquinarias, equipos y accesorios varios	17.517.193.95	26.927.878.38	
c) Subestaciones estáticas, redesconexiones e instalaciones varias relativas:			
1) Terrenos	205.916.40		
2) Edificios	1.592.319.36		
3) Equipos, redes, conexiones y accesorios varios	33.277.777.23	35.076.012.99	
d) Oficinas de Administración:			
1) Terreno	140.320.10		
2) Edificio	441.218.48		
3) Muebles y útiles	765.776.83	1.347.315.41	
e) Instalaciones y propiedades varias, fuera de las concesiones:			
1) Campo de deportes en el Tigre	135.896.77		
2) Propiedades varias — $ m|n.			
a) Terrenos 178.217.29			
b) Edificios 147.742.08			
c) Muebles y útiles 34.272.98	360.232.35		
3) Canalizaciones subterráneas e instalaciones varias	128.254.58	624.383.70	67.154.416.66
II. — Activo circulante:			
Materiales varios en los Almacenes y combustibles	3.469.422.73		
Pedidos en curso y materiales en viaje	856.945.72		
Títulos	4.144.460.01	8.470.828.46	
III. — Activo disponible:			
Caja	42.912.26		
Bancos	1.788.060.97	1.830.973.23	
IV. — Activo exigible:			
Deudores varios	11.725.316.90		
Obligaciones a cobrar	8.061.57	11.733.378.47	
Transporte			

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Transporte			
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para Ejercicios futuros	594.263.66		
Distribución a cuenta del dividendo anual	2.500.000.—		
Instalaciones de Alumbrado Público Municipal	212.511.83		
Depósitos en garantía	395.450.—	3.702.225.49	
VI. — Activo nominal:			
No existe:			
			92.891.822.31
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)	120.000.—		
Depósitos de garantía (Empleados, cobradores y varios)	328.040.55	448.040.55	
			93.339.862.86

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital emitido y realizado		50.000.000.—	
b) Reserva estatutaria		1.241.078.35	
c) Reserva especial		3.000.000.—	
e) Amortizaciones hasta el cierre del ejercicio —			
Sobre Usinas y subusinas:			
2) Edicicios	681.638.23		
3) Maquinarias, equipos y varios	6.555.574.26		
Subestaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas:			
2) Edificios	117.194.21		
3) Equipos, redes, conexiones y varios	6.790.299.52		
Oficinas de Administración:			
2) Edificio	19.193.80		
3) Muebles y útiles	510.398.64		
Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones —			
2) Propiedades varias:			
b) Edicicios	20.641.77		
c) Muebles y útiles	3.427.30		
3) Canalizaciones subterráneas y varios	24.541.34	14.722.909.07	
d) Reservas varias:			
1) Para pérdidas sobre créditos varios	56.352.42		
2) Para desvalorizaciones de materiales en Almacenes y varios	74.604.28	130.956.70	69.094.944.12
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente			17.721.544.07
III. — Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			59.412.82
Ganancias:			
Saldo de esta cuenta			6.015.921.30
			92.891.822.31
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones	120.000.—		
Depositantes de garantía a favor de la Compañía	328.040.55	448.040.55	
			93.339.862.86

Juan Carosio, presidente. — A. F. Orma, director secretario.

José Dánco, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA "CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS"

EJERCICIO 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Reservas varias:		
Reservas para pérdidas sobre créditos varios		30.000.—
Amortizaciones —		
a) Sobre Usinas y subusinas:		
2) Edificios	89.726.89	
3) Maquinarias, equipos y varios	875.859.70	
b) Subestaciones estáticas, redes, conexiones e instalaciones varias relativas:		
2) Edificios	23.884.79	
3) Equipos, redes, conexiones y varios	1.416.231.—	
c) Oficinas de Administración:		
2) Edificios	6.618.28	
3) Muebles y útiles	76.577.68	
d) Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones —		
2) Propiedades varias:		
b) Edificios	2.216.13	
c) Muebles y útiles	3.427.30	
3) Canalizaciones subterráneas y varios	5.458.23	2.500.000.—
Gastos generales:		
Gastos de Dirección y Administración, propaganda, gastos judiciales, etc.		3.571.886.68
Contribución a las Municipalidades de Buenos Aires y Avellaneda		874.319.98
Saldo: utilidad del año	5.824.397.88	
Más: saldo ganancia anterior	191.523.42	6.015.921.30
		12.992.127.96
HABER		
Saldo: utilidad Ejercicio 1927		191.523.42
Intereses, descuentos y comisiones		368.863.72
Saldo bruto de la explotación y varios		12.431.740.82
		12.992.127.96

Juan Carosio, presidente. — A. F. Orma, director secretario.

José Dáneo, síndico.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamento del 27 de abril de 1923).

NOTA: "La denominación Amortizaciones hasta el cierre del ejercicio del Pasivo no exigible, comprende el equivalente importe de las amortizaciones que hasta la fecha del balance hubiera correspondido indicar deducidas de los respectivos rubros amortizables del Activo fijo". — **Luis M Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 junio N.° 2354 v19 junio

525

First - International Corporation, S. A.

Domicilio Avda. Roque Sáenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Diciembre de 1924
Fecha de inscripción en el Registro P. de C.: 10 de Febrero de 1925

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» suscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	50.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 7 de Marzo de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
No existe		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
The First National Bk. Of Boston..................		51264 94
IV. Activo exigible:		
Accionistas..................................		450000 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
		501264 94
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)......		5000 —
		506264 94
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500000 —	
Reserva legal	344 80	500344 80
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias	938 23	
Menos lo ya pasado a reserva legal..............	18 09	
Saldo que pasa nuevo ejercicio...		920 14
		501264 94
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).....		5000 —
		506264 94

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929

W. F. Benkiser, presidente — R. Vincent, director — H. J. Wiltskire, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		149 70
Saldo, utilidad del año.........................	361 80	
Más ganancia anterior...........................	576 43	938 23
		1087 93
HABER		
Saldo anterior..................................		576 43
Intereses		511 50
		1087 93

W. F. Benkiser, presidente.— R. Vincent, director — H. J. Wiltshire, sindico

Buenos Aires Mayo 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e19 junio N.° 2343 v19 junio

393

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Calle Corrientes N.° 561 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 16 de 1924 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., suscripto e integrado
Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000; interés 7 o|o anual

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	358.389.16		
Maquinarias, equipos y varios	1.472.141.10		
Redes, conexiones y accesorios	1.224.830.92	3.055.361.18	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	755.973.34		
Vía permanente, línea aérea y varios	1.116.732.36	1.872.705.70	
Talleres:			
Terrenos y edificios	249.515.28		
Máquinas	46.518.68		
Utiles y herramientas	4.949.52	300.983.48	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	364.834.43		
Muebles, útiles y varios	18.387.32		
Embarcaciones	180.394.77	563.616.52	
Ampliaciones en curso de ejecución		456.465.14	6.249.132.02
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		528.480.10	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación y acciones de otras Compañías		119.850.—	648.330.10
Activo disponible:			
Caja		11.432.64	
Bancos		52.494.35	63.926.99
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			308.291.86
Activo transitorio:			
Distribución a cuenta dividendo anual 1928			175.000.—
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			189.216.68
			7.633.897.65
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50.000.—	
Garantías recibidas		815.32	
Acciones liberadas, a entregar a los accionistas		14.400.—	65.215.32
			7.699.112.97

PASIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		39.072.23	
Fondos acumulados		28.401.07	
Reserva para amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Edificios	5.965.91		
Maquinarias, equipos y varios	86.375.62		
Redes, conexiones y accesorios	65.610.93		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios	69.051.93		
Talleres:			
Edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	2.985.23		
Muebles, útiles y varios	1.887.95		
Embarcaciones	9.185.50	279.839.21	5.347.312.51
Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		187.300.53	
Debentures	2.100.000.—		
” a emitir	686.000.—		
” amortizadas	229.000.—		
” emitidas, en circulación		1.185.000.—	1.372.300.53
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		61.264.—	
Saldo de ejercicios anteriores		9.765.05	
Saldo dividendos a pagar		1.414.—	
Saldo anticipo sobre dividendo 1928, a pagar		1.767.50	74.210.55
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar			840.074.06
			7.633.897.65
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50.000.—	
Otorgantes de garantías		815.32	
Distribución de fondos acumulados, a los accionistas, en acciones liberadas		14.400.—	65.215.32
			7.699.112.97

A. Iturbe, vicepresidente; **Juan B. Rivara**, síndico

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Nota: "La denominación Reservas para amortizaciones del Pasivo Exigible, corresponde y queda sustituída por la de Fondo de Renovación". — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 junio N.° 2353 v21 junio

849

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha octubre 9 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 12 de diciembre de 1911

Capital autorizado	$ m|n.	50.000.000.—
" emitido	" "	50.000.000.—
" suscripto	" "	50.000.000.—
" realizado	" "	50.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:			
Concesiones "Buenos Aires" y "Avellaneda"—			
a) Usinas y subusinas:			
1) Terrenos	3.215.830.52		
2) Edificios	5.836.229.84		
3) Maquinarias, equipos, y varios	16.913.170.31	25.965.230.67	
b) Subestaciones estáticas, redes conexiones e instalaciones varias relativas:			
1) Terrenos	143.675.01		
2) Edificios	1.071.924.40		
3) Equipos, redes, conexiones y varios	26.770.453.84	27.986.053.25	
c) Oficinas de Administración:			
1) Terreno	140.320.10		
2) Edificio	439.851.33		
3) Muebles y útiles	638.970.75	1.219.142.18	
d) Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones:			
1) Campo de deportes en el Tigre	114.833.59		
2) Propiedades varias:			
$ m|n.			
a) Terrenos 129.053.28			
b) Edificios 145.545.02	274.598.30		
3) Canalizaciones subterráneas y varios.	123.408.84	512.840.73	55.683.266.83
II. — Activo circulante:			
Materiales varios en los Almacenes y combustibles		3.335.925.20	
Pedidos en curso y materiales en viaje		353.261.29	
Títulos		4.242.706.11	7.931.892.60
III. — Activo disponible:			
Caja		100.787.34	
Bancos		399.448.62	500.235.96
IV. — Activo exigible:			
Deudores varios		8.256.651.67	
Obligaciones a cobrar		7.068.10	8.263.719.77
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para Ejercicios futuros		134.798.74	
Distribución a cuenta del dividendo anual		2.500.000.—	
Instalaciones de Alumbrado Público Municipal		272.788.89	
Depósitos en garantía		189.034.73	3.096.622.36
VI. — Activo nominal:			
No existe:			
			75.475.737.52
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)		120.000.—	
Depósito de garantía (Empleados, cobradores y varios)		248.529.79	368.529.79
			75.844.267.31

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital emitido y realizado		50.000.000.—	
b) Reserva estatutaria		967.236.07	
c) Reserva especial		3.000.000.—	
e) Amortizaciones hasta el cierre del ejercicio —			
1) Sobre Usinas y subusinas:			
2) Edificios	591.911.34		
3) Maquinarias, equipos y varios	5.679.714.56		
Subestaciones estáticas, redes conexiones e instalaciones varias relativas:			
2) Edificios	93.309.42		
3) Equipos, redes conexiones y varios.	5.374.068.52		
Oficinas de Administración:			
2) Edificio	12.575.52		
3) Muebles y útiles	433.820.96		
Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones —			
2) Propiedades varias:			
b) Edificios	18.425.64		
3) Canalizaciones subterráneas y varios	19.083.11	12.222.909.07	
d) Reservas varias:			
1) Para pérdidas sobre créditos varios	52.460.83		
2) Para desvalorización de materiales en Almacenes y varios	48.871.90	101.332.73	66.291.477.87
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente			3.409.358.84
III. — Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		35.692.82	
Suscriptores VI Emisión — compensación parte dividendo 1927		101.500.—	137.192.82
Ganancias			
Saldo de ésta cuenta			5.637.707.99
			75.475.737.52
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		120.000.—	
Depositantes de garantía a favor de la Compañía		248.529.79	368.529.79
			75.844.267.31

Federico Devoto, vicepresidente. — José Dánco, síndico. —

DEMOSTRACION ANUAL DE LA "CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS"

EJERCICIO 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Reservas varias:		
Reservas para pérdidas sobre créditos varios		20.000.—
Amortizaciones —		
a) Sobre Usinas y subusinas:		
2) Edificios	87.543.45	
3) Maquinarias, equipos y varios	845.658.52	
b) Subestaciones estáticas, redes conexiones e instalaciones varias relativas:		
2) Edificios	16.078.87	
3) Equipos, redes, conexiones y varios	973.553.17	
Transporte		

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		
c) Oficinas de Administración:		
2) Edificios	6.597.77	
3) Muebles y útiles	63.897.08	
d) Instalaciones y propiedades varias fuera de las concesiones —		
2) Propiedades varias:		
b) Edificios	2.183.17	
3) Canalizaciones subterráneas y varios	4.487.97	2.000.000.—
Gastos generales:		
Gastos de Dirección y Administración, propaganda, gastos judiciales, etc.		3.319.979.11
Contribución a las Municipalidades de Buenos Aires y Avellaneda		776.042.82
Saldo: utilidad del año	5.476.845.71	
Más: saldo ganancia anterior	160.862.28	5.637.707.99
		11.753.729.92
HABER		
Saldo utilidad Ejercicio 1926		160.862.28
Intereses, descuentos y comisiones		509.091.52
Saldo bruto de la explotación y varios		11.083.776.12
		11.753.729.92

Federico Devoto, vicepresidente. — José Dáneo, síndico. —
Buenos Aires, mayo 17 de 1929
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923).
NOTA: "La denominación "Amortizaciones hasta el cierre del ejercicio" del Pasivo no exigible, comprende el equivalente importe de las amortizaciones que hasta la fecha del balance hubiera correspondido indicar deducidas de los respectivos rubros del Activo fijo". — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 junio N.° 2354 v19 junio

802

— La Agraria —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)
— Buenos Aires —
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado. .... $ m/n 10.000.000 —
» suscripto........................ » » 2.000.000 —
» realizado........................ » » 1.268 235 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929
(3er. Trimestre del XI Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	691932 04	Reservas	541052 29
Propiedades inmuebles.	—	Siniestros pendientes......	24897 —
Títulos de renta y valores diversos	955014 56	Diversos acreedores	429431 05
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	3642084 68
Obligaciones a cobrar......	17071 35	Ganancias y pérdidas......	1955 66
Mobiliario y material.....	36610 35	Cuentas de orden.......	—
Diversos deudores	761727 41		
Gastos de organización a amortizar..............	—		
Gastos de explotación y reaseguros..............	2304433 84		
Siniestros	90836 08		
Cuentas de orden	—		
	6642430 68		6642410 68

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929
Genaro García, vicepresidente. — Juan Frings, administrador. — Jacobo Saslavsky, síndico.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e19 junio N.° 2345 v21 junio

669

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LIMITADA S. A.

Oficinas en Buenos Aires: Avenida Roque Sáenz Peña 567

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 12 de Abril de 1920
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 7 de Junio de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 25.000.000.—
» subscripto .... » » 5.000.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1928
Aprobado en la Asamblea General, celebrada el 27 de Marzo de 1929 sin modificación

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	735092 85	
IV. Activo exigible:		
Accionistas	4500000 —	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Concesiones	100000 —	
Pérdidas:		
No existen		
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total	5335092 85	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	5000000 —	
Reserva legal	8573 18	5.099539 85
Reserva para exploraciones y explotaciones	90966 67	
II. Pasivo exigible:		
Documentos a pagar		15000 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		220552 50
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total		5335092 85

E. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario
E. C. Roger, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

	DEBE m/n	HABER m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales	433 35	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Patentes e impuestos	2000 —	
Saldo: Utilidad del año .... $ 4 465 38		
Más ganancia anterior .... » 17607 11	220552 50	
Saldo anterior		17 087 11
Mercaderías u otros rubros de la explotación		107 8 89
Intereses del activo disponible		37127 85
Arrendamientos, alquileres:		
No existen.		
Totales	22 988 85	222988 85

E. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario
E. C. Roger, síndico

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 junio N.° 2333 v19 junio

655

EL SOL ARGENTINO

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Esmeralda 309

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación, con fechas 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" subscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 477.650.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928 — (6.° Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 23 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m|l.	$ m|l.
Accionistas		1.527.043.50
Caja		4.713.04
Depósitos en cuentas corrientes:		
Banco le la Nación Argentina	1.740.15	
" Popular Argentino	71.642.67	
" Español Río de la Plata	15.405.73	
" Banco El Hogar Argentino	31.284.11	120.072.66
Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros:		
Banco Español Río de la Plata	22.395.58	
" Popular Argentino	179.733.53	
" El Hogar Argentino	163.427.96	
Sociedad "La Colmena" Banco P. Argentino	36.401.56	401.958.63
Valores diversos:		
520 Acciones del Banco El Hogar Argentino, totalmente integradas	24.700.—	
140.000 Debentures del Banco Popular Argentino	131.800.—	156.500.—
Préstamos hipotecarios		37.003.06
Préstamos sobre Pólizas de Vida		2.675.—
Obligaciones a cobrar		4.957.17
Mobiliario y material		1.—
Sellos para Pólizas		171.20
Deudores por Prémios (Incendios y Automóviles)		57.383.73
Primas vencidas a cobrar, Sección Vida		3.518.31
Deudores varios		1.641.24
Compañías reaseguradoras		698.86
Cuentas de orden		29.076.20
		2.347.413.60

PASIVO		
Capital subcripto		2.000.000.—
Reservas técnicas:		
Sección Vida. Matemáticas	65.038.75	
Sección Incendio para riesgos en curso	34.828.92	
Sección Automóviles	47.874.84	147.742.51
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendio	2.936.38	
Sección Automóviles	5.754.17	8.690.55
Reservas para deudores por Premios:		
Seccin Incendio	3.000.—	
Sección Automóviles	7.000.—	10.000.—
Beneficios de los asegurados, Vida		10.556.66
Intereses y rentas a vencer		3.415.69
Siniestos pendientes:		
Sección Vida	—	
Sección Incendio	4.245.15	
Sección Automóviles	18.000.—	22.245.15
Compañías reaseguradoras		31.818.96
Acreedores varios		6.803.79
Cuentas de orden		29.076.20
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de utilidades		77.064.09
		2.347.413.60

Buenos Aire, 31 de Diciembre de 1928
Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
SECCION VIDA		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) .... 5.000.—		
Siniestros en período de prueba	5.000.—	
Pólizas rescatadas	3.506.—	
Primas reaseguros cedidos	7.368.35	
Anulaciones	1.713.28	
Reservas matemáticas	65.038.75	
Beneficios para los asegurados (aumento)	3.265.89	
Gastos de explotación	3.124.51	
Comisiones descontadas	1.136.60	
Impuestos y contribuciones	1.651.—	
Saldo a la cuenta Administración	1.162.47	92.966.85
SECCION INCENDIO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) 30.600.65		
Siniestros pendientes 4.245.15	34.845.80	
Primas reaseguros cedidos	109.152.96	
Reservas técnicas de riesgos en curso	34.828.92	
Anulaciones	5.859.65	
Gastos de explotación	61.482.93	
Impuestos y contribuciones	9.052.60	
Saldo a la cuenta Administración	41.088.33	296.311.19
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada) 30.837.23		
Siniestros pendientes .... 18.000.—	48.837.23	
Reaseguros y anulaciones	6.903.58	
Reservas técnicas de riesgos en curso	47.874.84	
Gastos de explotación	50.460.28	
Impuestos y contribuciones	1.407.85	
Saldo a la cuenta Administración	26.592.29	182.076.07
CUENTA ADMINISTRACION		
Impuestos y contribuciones	2.018.—	
Gastos generales, sueldos, etc.	40.573.42	
Amortizaciones:		
Mobiliario y material	7.737.10	
Impresos, libros y útiles	1.843.—	
Deudores en gestión	8.262.25	
Saldo de utilidades	77.064.09	137.497.86
		708.851.97

HABER		
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	34.950.41	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	55.541.99	
Intereses	132.47	
Otras utilidades	2.341.98	92.966.85
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	187.339.87	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior	40.500.—	
Sinistros pendientes del ejercicio anterior	17.448.44	
Otras utilidades	51.022.88	296.311.19
SECCION AUTOMOVILES:		
Primas del ejercicio	126.590.69	
Reservas de riesgos en curso del ejecicio anterior	36.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	14.500.—	
Otras utilidades	4.985.38	182.076.07
CUENTA ADMINISTRACION		
Ganancias y pérdidas, saldo anterior	16.220.30	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	26.592.29	
Saldo transferido de la Sección Incendio	41.088.33	
Saldo transferido de la Sección Vida	1.162.47	
Intereses y rentas	52.434.47	137.497.86
		708.851.97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928
Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Víctor Zouninus, síndico

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 junio N.° 2402 v19 junio

666

NUEVO BANCO ITALIANO

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Publico de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ c/l 10.000.000.—
" subscripto .... » » 10.0 0 000.—
" realizado .... » » 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja: En efectivo ...... $ oro 814433 30 $ m/n 8372586 04; Depositado en otros Bancos .... " " 12486812 09; Clearing .... " " 8932 85 " " 8144691 57	823366 15	28986119 70
Descuentos y efectos a cobrar		45073509 71
Adelantos		48100893 84
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		12666 30
Sucursales en la República		774333 95
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	19450 49	13478 39
Letras a recibir	1287752 92	
Operaciones en suspenso		2019578 51
Inmuebles		5088-64 52
Títulos en cartera		4388616 60
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pérdidas	20701 63	2906559 25
Dividendo provisorio el fondo para futuros dividendos		900000 —
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		16750000 —
Metalización		662062 47
	2151271 19	159976085 27
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras.. $ oro 1800263 66		
Depósito de acciones en garantía Directorio...... $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia .... " " 21024829 04 " " 121452479 97		
Depósito de valores recibidos en caución .... " " 2904681 63 " " 35121206 58		
Emisión de cartas de crédito...... " " 962747 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros.... " " 1563449 93 " " 13183848 57		
Documentos en garantía .... " " 1590992 53		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros .... " " 1189450 17	28255971 36	172762977 82
Otras cuentas de orden	—	—
	30407242 55	332739063 09

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		169987 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	46323226 69
Depósitos a plazo	1914 32	25856384 89
Depósitos en Caja de Ahorros		50665944 71
Depósitos diversos	2258 60	2442496 98
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		258259 46
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	73563 11	
Corresponsales en el Extranjero	1773342 97	5068367 08
Ganancias y pérdidas	8114 35	5661328 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		20444 07
Letras de Tesorería Gral. de la Nación		5000000 —
Metalización	291307 48	
Transporte	2151271 19	159976085 27

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	2151271 19	159976085 27
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras .... $ oro 1800263 6		
Depositantes de acciones en garantía Directorio .. $ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia " " 21024829 04 " " 121452479 97		
Depositantes de títulos en garantía .... " " 2904681 63 " " 35121206 58		
Sucur. y corresp. cuenta cartas de credito .... " " 962747 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..... " " 1563449 93 " " 13183848 57		
Documentos en garantía .... " " 1590992 53		
Crèd. hipotec. a cobrar por cuenta de terceros... " " 1189450 17	28255971 36	172762977 82
Otras cuentas de orden	—	—
	30407242 55	332739063 09

Dr. Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — **José De Marzi**, síndico
Buenos Aires, 22 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 junio N.° 2292 v21 junio

801

—La Continental—

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado, y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2 000 000.—
» realizado .... » » 1.849 1?0 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1929
3er. Trimestre del XVI. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	150840 —	
Caja y Bancos	1217749 46	
Propiedades inmuebles	8116163 10	
Títulos de renta y valores diversos	2469779 97	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	60018 17	
» sobre pólizas Vida	467631 24	
Obligaciones a cobrar	14228 53	
Mobiliario y material	105694 85	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	598784 70	
Comisiones descontadas, Sección Vida	571087 68	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	2820904 77	
Siniestros	672825 89	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	25558 99	
Mobiliario y material	21406 80	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	2032038 24	
Gastos de explotación	753122 60	
Siniestros	1004389 23	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		7566495 94
Beneficios asegurados Vida		815881 65
Siniestros pendientes		111006 —
Diversos acreedores		1529360 35
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		4417860 24
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		1329 02
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1200000 —
Siniestros pendientes		250000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		3052741 02
	20952674 22	20952674 22

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929

F. G. Leloir, presidente. — Juan Frings, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e19 junio N.° 2344 v21 junio

1647

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Calle Corrientes N.° 561 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., suscripto e integrado
Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000; interés 7 o|o anual

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	416.061.13		
Maquinarias, equipos y varios	1.510.720.79		
Redes, conexiones y accesorios	1.266.614.98	3.193.396.90	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	749.969.73		
Vía permanente, línea aérea y varios	1.116.732.36	1.866.702.09	
Talleres:			
Terrenos y edificios	241.240.41		
Máquinas	44.424.07		
Utiles y herramientas	4.918.34	290.582.82	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	364.834.43		
Muebles, útiles y varios	18.315.46		
Embarcaciones	180.394.77	563.544.66	
Ampliaciones en curso de ejecución		330.692.81	6.244.919.28
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		428.872.12	
Títulos Crédito Argentino Interno y acciones de otras Compañías		37.794.87	466.666.99
Activo disponible:			
Caja		7.799.24	
Bancos		38.842.62	46.641.86
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			343.256.81
Activo transitorio:			
—			No existe
Activo nominal:			
Cuenta a liquidar por trámites en curso			52.073.77
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			91.272.57
			7.245.681.78
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores		50.000.—	
Garantías recibidas		1.908.45	
Acciones liberadas, a entregar a los accionistas		29.600.—	81.508.45
			7.327.190.23

PASIVO		Parciales $ c|l.	Totales $ c|l.
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		39.072.23	
Fondos acumulados		28.401.07	
Reserva para amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Edificios	6.420.57		
Maquinarias, equipos y varios	96.943.43		
Redes, conexiones y accesorios	67.822.65		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios	69.051.93		
Talleres:			
Edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	2.985.23		
Muebles, útiles y varios	1.887.95		
Embarcaciones	9.185.50	293.073.40	5.360.546.70
Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		180.435.90	
Debentures	2.100.000.—		
" a emitir	686.000.—		
" amortizadas	196.000.—		
" emitidas en circulación		1.218.000.—	1.398.435.90
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		42.529.17	
Saldo de ejercicios anteriores		12.950.70	
Saldo dividendos a pagar		2.810.50	58.290.37
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar			428.408.31
			7.245.681.78
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50.000.—	
Otorgantes de garantías		1.908.45	
Distribución de fondos acumulados, a los accionistas, en acciones liberadas		29.600.—	81.508.45
			7.327.190.23

A. Iturbe, vicepresidente; **Juan B. Rivara**, síndico

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Nota: "La denominación Reservas para amortizaciones del Pasivo Exigible, corresponde y queda sustituída por la de Fondo de Renovación". — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 junio N.° 2.353 v20 junio

1153

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio Legal: Calle Corrientes N.° 651 — Buenos Aires
Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918
Capital autorizado: $ 5.000.000 m|n. c|l., suscripto e integrado
Debentures autorizadas: $ c|l. 2.100.000; interés 7 o|o anual

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO		$ c|l. Parciales	$ c|l. Totales
Activo fijo:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	416.061.13		
Maquinarias, equipos y varios	1.515.340.55		
Redes, conexiones y accesorios	1.264.748.54	3.196.150.22	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	743.528.26		
Vía permanente, línea aérea y varios	1.116.732.36	1.860.260.62	
Talleres:			
Terrenos y edificios	238.723.87		
Máquinas	41.856.91		
Utiles y herramientas	4.755.98	285.336.76	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	364.759.75		
Muebles, útiles y varios	18.076.18		
Embarcaciones	180.741.27	563.577.20	
Ampliaciones en curso de ejecución		209.421.78	6.114.746.5
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		494.686.77	
Títulos Crédito Argentino Interno y acciones de otras Compañías		37.794.87	532.481.6
Activo disponible:			
Caja		5.850.41	
Bancos		25.488.66	31.339.0
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente			355.284.1
Activo transitorio:			
Distribución a cuenta dividendo anual 1927			64.662.—
Activo nominal:			
Cuenta a liquidar por trámites en curso............			52.924.27
Pérdidas:			
Cuentas de gastos a liquidar			44.338.74
Suma			7.194.925.98
[illegible]uentas de orden:			
Accion[illegible] depositadas por los Directores		50.000.—	
Gara[illegible]cibidas		1.908.45	
Acc[illegible] liberadas, a entregar a los accionistas		41.300.—	93.208.45
			7.288.134.4

PASIVO		$ c|l. Parciales	$ c|l. Totales
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		5.000.000.—	
Fondo de reserva legal		34.667.56	
Fondos acumulados		28.401.07	
Reserva para amortizaciones:			
Usinas, subusinas y estaciones estáticas:			
Edificios	6.420.57		
Maquinarias, equipos y varios	96.943.43		
Redes, conexiones y accesorios	67.822.65		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	32.935.89		
Vía permanente, línea aérea y varios ...	69.051.93		
Talleres:			
Edificios	2.917.89		
Máquinas	2.036.—		
Utiles y herramientas	886.36		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	2.985.23		
Muebles, útiles y varios	1.887.95		
Embarcaciones	9.185.50	293.073.40	5.356.142.03
Pasivo exigible:			
Acreedores varios y Bancos en cuenta corriente		184.856.98	
Debentures	2.100.000.—		
,, a emitir	686.000.—		
,, amortizadas	196.000.—		
,, emitidas en circulación		1.218.000.—	1.402.856.98
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		20.947.48	
Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1927		220.238.66	
Saldo de ejercicios anteriores		3.100.47	
,, dividendos a pagar		833.—	
,, anticipo sobre dividendo 1927, a pagar		581.—	
Compensación parte dividendo 1927, por emisión de acciones		15.908.49	261.609.10
Ganancias:			
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar			174.317.87
Suma			7.194.925.98
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores		50.000.—	
Otorgantes de garantías		1.908.45	
Distribución de fondos acumulados, a los accionistas, en acciones liberadas		41.300.—	93.208.45
			7.288.134.43

Juan Carosio, presidente; **Juan B. Rivara**, síndico

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Nota: "La denominación Reserva **para amortizaciones del Pasivo Exigible, corresponde y queda sustituída por la de Fondo de Renovación". — Luis M. Fernández.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 junio N.° 2.353 v20 junio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 35, ídem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con pers[illegible] jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

Pedernera N.° 145

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929.

Señor consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento, la Junta Directiva, invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 14 horas, en el local social, Pedernera N.° 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y su aprobación.

2.° Cuenta del estado y marcha de la Asociación en el ejercicio vencido el día 30 de Abril de 1929.

3.° Elección de cuatro Vocales de la Junta Directiva y dos suplentes.

4.° Elección de cuatro Vocales del Jurado y tres suplentes.

5.° Elección de tres Vocales de la Comisión de Cuentas.

6.° Tratar asuntos relacionados con la construcción de la Casa Social.

7.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

8.° Todos los asuntos que con la anterioridad que previene el Reglamento, hayan sido presentados por los señores socios.

José López Basanta, Presidente; José Ma. García, Secretario Honorario.

e19 junio N.° 2.387 v21 junio.

LOGIA "AMISTAD Y LEALTAD"

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Newbery N.° 3459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance.

2.° Elección de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — La Comisión Directiva.

e19 junio N.° 2.388 v21 junio.

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Julio del corriente año, en la calle Pedro Echagüe 3072, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

2.° Modificación de los Estatutos, en los siguientes puntos: a) Reducción del Capital Social; b) Aumento del número de Directores; c) Reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) Modificación y movilización del Fondo de Reserva; e) Distribución de las utilidades.

3.° Deberá designarse dos Accionistas para que aprueben el acta de la sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad a disposición de los Accionistas.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Alfredo L. Masciorini, Gerente.

e19 junio N.° 2.391 v3 julio.

ASOCIACION BERNARDINO RIVADAVIA

Biblioteca Popular del Municipio

Segunda Citación

Se invita a los señores socios a la Asamblea Anual que tendrá lugar el 22 de Junio de 1929, a las 17 horas, en su local, calle Córdoba N.° 1558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

2.° Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato.

3.° Nombrar dos socios de los presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Alberto D. Justo, Presidente; Teodoro Muñoz, Secretario.

e19 junio N.° 2.394 v21 junio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES LA UNION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (tercer piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Directorio.

e19 junio N.° 2395 v5 julio

CENTRO MERCANTIL

Matheu 29 - U. T. 47, 6837

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los Estatutos Sociales (Art. 58) se convoca a los señores socios para Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 del mes de Junio del cte. en el Salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero 1243, a las 15 horas, del día para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de confianza a la Junta Directiva electa en la Asamblea Extraordinaria realizada el 3 de Junio del año en curso.

2.° Autorización a la J. D. para confeccionar un nuevo registro de socios por orden numérico progresivo con todos los socios que al 30 de Junio no adeuden más de tres recibos y sigan de socios por su voluntad.

3.° Lectura y consideración del estado financiero de la institución, forma y conveniencia de tratar este asunto que afecta a los socios atrasados.

4.° Situación de los disidentes señores Julián Jiménez, J. Bertrand, Serafín Couceiro, Jesús Crespo y Antonio Ravetta, declarados cesantes en la Asamblea del 3 del cte., quienes deberán concurrir a dar explicaciones a los asociados; - a) Circular anónima. Prueba de lo que ella dice; b) Protesta por escribano. Razón sin fundamento; c) Firma de actas; explicaciones del ex Secretario; e) Situación en que deberán quedar como socios los cinco disidentes.

5.° Delegaciones Parroquiales: Creación de delegaciones independientes de la J. D. por circunscripciones electorales, para realizar obra de acercamiento y de unión en el comercio vecinal. (Art. 2.°, inciso B).

6.° Sociedades gremiales. Autorización a la J. D. para que entable relaciones con ellas, a fin de desarrollar la gran obra defensiva y conjunta de los intereses del comercio metropolitano.

7.° Organo oficial: "La Pericia Mercantil". - a) Cesión y concesión al señor Francisco Miguens Rey. - b) Apoyo moral de los asociados ante mayoristas, importadores y fabricantes.

8.° Presidencia Honoraria del señor Francisco Miguens Rey dada por la Asamblea del día 3 del mes del cte. - Ampliación: que ella sea vitalicia con voz en las sesiones de J. D. y con voz y voto en todas las Asambleas.

9.° Cooperación de los Mayoristas: Llamado especial a los mismos, para que cooperen en nuestro favor en virtud de ser los minoristas sus más eficaces colaboradores.

10. Audiencia del señor Ministro del Interior: Solicitarla para concurrir los miembros de la J. D. y delegados parroquiales, presentándole petitorio sobre gravámenes comunales improcedentes.

11. Firma del acta: Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea y la de la anterior, que han dejado de hacerlo los nombrados en la misma por maniobra de los disidentes.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Leopoldo Varela, presidente. — Juan Doval, secretario.

e19 junio N.° 2397 v24 junio

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Segunda convocatoria

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria el día 17 de Junio, por falta del número necesario, se convoca por segunda vez y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 4 de Julio próximo a la hora 18, en el local social, calle Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán su tarjeta de entrada.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada.

e19 junio N.° 2.399 v4 julio

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de un Director suplente
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
Río Gallegos, Abril 27 de 1929. — E. Fernández, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.
e7 junio N.° 2253 v21 junio

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 1.° de Julio, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.
3.° Planear la liquidación de la Sociedad.
4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.
El Directorio.
e11 junio N.° 2.277 v27 junio.

"VILLA DEL PARQUE"
Asociación de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Art. 48, Cap. VII de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a fin de realizar la XVI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 23 de Junio próximo, a las 10 horas, en nuestro local, Simbrón N.° 3070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Protesorero y cuatro Vocales, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Juan C. Andersen, Fernando J. Masotta, José Lago, Rafael Pérez, Guillermo Lohfeldt, Ubaldo Stignani, José Ma. Devoto, José Volpatti, quienes terminan su mandato, y del señor Juan B. Bianchi, que renunció, y cuatro Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Juan Barreiro, Pompeo Malaspina, Ernesto A. Bonaventura y A. Grimaux.
2.° Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los salientes, señores: Eduardo Volpatti, Rafael Bravo y Alberto Chiodi, que terminan su mandato.
4.° Ampliación del local social, contratando un préstamo para dicho objeto y unificando la deuda.
5.° Designación de dos asociados, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Rogamos su puntual asistencia.
La Comisión Directiva.
e18 junio N.° 2.377 v22 junio.

"VILLA DEL PARQUE"
Asociación de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo a lo que dispone el Art. 51, Cap. VII de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a fin de realizar Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Simbrón N.° 3070, el Domingo 23 de junio corriente, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos asociados, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta Asamblea.
Rogamos su puntual asistencia.
La Comisión Directiva.
e18 junio N.° 2.377 v22 junio

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

Se invita a las Presidentas de todas las Congregaciones de Hijas de María a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Palacio Arzobispal, el Martes 25 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe y Balance.
2.° Elección de Presidenta y nueva Comisión Central.
3.° Nombrar dos de las presentes, para firmar el acta.
Justa Montes de Oca de Varela, Presidenta; Helena Egusquiza, Secretaria.
e18 junio N.° 2.378 v20 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Arena, Granza y Pedregullo

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Venezuela N.° 567 (primer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio, de acuerdo al Art. 41 de los Estatutos, en reemplazo de los señores: Benito Raggio, José Raggio, Carlos de Tomasi Osvaldo B. Raggio, Juan P. Tomás Juan P. Ribas, José Bagnalasta, Pedro Raggio, y Mario D. Comi, que han terminado su mandato.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Armando L. Raggio y Angel Seitun, respectivamente, que han terminado su mandato.
4.° Elección de dos Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado en la convocatoria.
Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.
e18 junio N.° 2.380 v5 julio.

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
Florida N.° 32 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General a los señores asociados para el día 25 de Junio corriente, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance anual.
2.° Elección de doce señores Directores (10 por terminación de mandato y 2 por renuncias).
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de asociados para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente.
e18 junio N.° 2.371 v22 junio

GUTTWEIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio de nuestra Sociedad, según lo dispone el Art. 30 de los Estatutos.
2.° Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.
3.° Nombrar dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e11 junio N.° 2.278 v27 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.
e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

"LA DIANA"
Sdad. Argentina de Productos Químicos
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos Sociales y la autorización conferida al suscripto, por el Juez de Comercio de la Capital, doctor don Alfredo Labougle, Secretaría del doctor Ricardo S. Curutchet, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 15 de Julio del corriente año, a las quince horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 555, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años.
2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 33 de los Estatutos, que en su primera parte, dice así: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuviese en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo, con la misma anticipación."
Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Carlos M. Kier, Interventor Judicial.
e17 junio N.° 2.355 v4 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N.° 188.
Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.
e7 junio N.° 2252 v24 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.
e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED
(Sociedad Anónima)
San Martín 501 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 24 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.
e7 junio N.° 2248 v24 junio

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer

e5 junio N.° 2.232 v21 junio

"SILKA" S. A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

"VILLA SAHORES", SOC. ANON. DE FOMENTO Y EDIFICACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 a las 16 horas, en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1929.

e8 junio N.° 2.273 v25 junio

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

PESCADERIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio de 1929, a las 17 horas, en la sede social, Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 1er. Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Tiburcio E. Aldao, Presidente.

e14 junio N.° 2.324 v2 julio.

ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 del mes de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar, tres días antes del que se haya citado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio, una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho.

El Directorio.

e14 junio N.° 2.325 v2 julio.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio nacional de Santa Cruz, el día 2 de Julio del corriente año a las catorce horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos personas para que indistintamente corran con los trámites legales ante las autoridades correspondientes.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el señor Presidente y un Director. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.305 v1.° julio

GANADERA VALLE HUEMULES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Junio de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.316 v28 junio

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Julio próximo a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio de la Sociedad para vender el terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en él, compuesto de 6 hectáreas, 74 áreas 96 centiáreas, que la Sociedad posee en el Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, donde se encuentra instalada la fábrica de aceites.

2.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26.° del Estatuto. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.318 v1.° julio

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esq. Florida — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1929 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esq. Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre de 1928, de acuerdo con la orden del día de la convocatoria de dicha asamblea.

2.° Reducción del capital subscripto e integrado.

3.° Emisión de bonos certificados sin valor.

4.° Modificación de los estatutos.

5.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.320 v1.° julio

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1929, a las 15 horas, en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ o|s. 1.500.000 a $ 500.000 o|s., mediante reembolso a la par de $ o|s. 1.000.000.

2.° Facultar al Directorio para que, hecha la reducción del capital, proceda al canje de las acciones, consultando en un todo el principio de igualdad que debe haber entre todos los accionistas.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1929. — El Directorio.

e13 junio N.° 2.322 v4 julio

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Junio, a las 17 horas, en su local, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del sexto ejercicio.

2.° Elección de tres síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e11 junio N.° 2.279 v27 junio.

"SEGURO DE VIDA"

Sociedad Militar

Alsina 1685 al 1689

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Círculo Militar, Florida N.° 770, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1928 - 1929 y del presupuesto para el Ejercicio 1929 - 1930.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1.°, un Vicepresidente 2.° y cinco Directores titulares, todos por tres años, para reemplazar a los señores: General de División, D. Elías C. Alvarez; Vice Almirante, D. Vicente E. Montes; General de División, D. Severo Toranzo; Coronel, D. Rodolfo Martínez Pita; Contador Inspector, D. Luis J. Scarsi (Gerente); Coronel, D. Guillermo Mohr; Teniente de Fragata, D. Lorenzo Sacón y Coronel, D. Francisco R. Denis, por terminación de su mandato, y diez Directores suplentes, por un año.

4.° Consideración de una propuesta presentada por un núcleo de consocios, solicitando reformas al Estatuto.

5.° Designación de dos señores consocios para firmar el acta.

General de División Elías C. Alvarez, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e12 junio N.° 2.295 v28 junio.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Habiendo fallecido el Síndico titular, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente, señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 10 del actual, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio corriente, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento N.° 299, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° Ejercicio, que termina el 30 de Junio de 1929.

2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los Accionistas podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Roberto J. Dowdall, Presidente; Roberto Fox, Secretario.

e12 junio N.° 2.297 v23 junio.

COLUMBIA

Soc. Anón. Nacional de Seguros

Reconquista 30 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Junio de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1929 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.° Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Juan A. Bruschi, Hermenegildo Pini y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Direc-

tores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

e11 junio N.° 2.288 v27 junio

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 24 del corriente, a las 14 horas, en la calle Estados Unidos 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva, la que deberá ser formada por: una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria, una Pro-secretaria, una Tesorera, una Pro-tesorera y diez Vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea anterior, en unión con la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a usted muy atentamente. — Eva Cavanagh, Secretaria.

e-12 junio N.° 2.301-v-20 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA MATA GRANDE"
Compañía Limitada
Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso h, 20 y 26, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio del corriente año, en la Oficina de la Sociedad, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las quince horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 21.° de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente, para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, firmar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Puerto San Julián, Mayo 24 de 1929. — G. Patterson, vicepresidente.

e11 junio N.° 2.286 v27 junio

BANCO ECONOMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada)
ULTIMA CONVOCATORIA

Señor Accionistas:

Se convoca a Vd., para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Junio, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico "ad-hoc", para que informe sobre la memoria y balance presentados y actuación del Directorio, por renuncia del síndico titular, doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del síndico suplente, doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4° Para el caso de que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.° elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel J. Pugno y Miguel A. Castillo que renunciaron.

8.° Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos que establece: qué, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Saluda a Vd., muy atentamente. —Pedro Montes, Secretario interino.

e-12 junio N.° 2.294-v-25 junio.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el día 28 de Junio a las 21½ horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso), la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico, por el término de un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e8 junio N.° 2.270 v25 junio

LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos—Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio, a las 16 horas, en el local social, Esquiú 1252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar, en unión del Presidente, el acta de la Asamblea, y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.285-v-27 junio.

LA SALAMANCA
Sdad. Anón. Ganadero - Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1929, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2.281 v27 junio.

BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Mussel, Raúl Camauer y Eliseo V. Camiroaga, que cesan en sus funciones.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2290 v27 junio

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA.
Sociedad Anónima
Compañía General de Pavimentación
Local social: Av. Roque S. Peña 501
Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el Viernes 28 de Junio corriente, a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Luis Bozzini (hijo), presidente.

e10 junio N.° 2274 v26 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 del corriente, a las 17 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1928.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Sapporiti, Barbat, Gilly, Supeña, Madariaga y Cacciatore.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, Secretario.

e-8 junio N.° 2.269 v-22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"
Sociedad Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio, a las 11 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Director suplente por el tiempo que falta para terminar su mandato en reemplazo del señor Otto Bohnen y Síndico y Síndico suplente por un año de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e-8 junio N.° 2.260-v-25 junio.

"EUSKAL-ECHEA"

Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4° de los Estatutos, para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar con los asistentes, el Miércoles 26 del corriente, a las 21 horas en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370,

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del Estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.261-v-25 junio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de tres Directores Titulares.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.266-v-25 junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23, que ha terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

e-8 junio N.° 2.268-v-25 junio.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 26 de Junio, a las diez y treinta horas, en la calle Balcarce N.° 1181.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración, la Memoria de la Comisión Directiva y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de once que terminan su mandato, y de dos más, en reemplazo de los señores: Ingeniero José M. Bustillo (hijo) y doctor Emilio F. Cárdenas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, fueron designados para ocupar las vacantes dejadas por renuncia de los Sres.: Dr. César Viale y señor Roberto Lanusse, que terminaban su mandato en 1929 y 1931, respectivamente.

3.° Elección de Miembros Honorarios de la Comisión Directiva (Art. 19 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Autorización para enajenar la propiedad calle Santa Fe N.° 1219 (Capital Federal).

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Tomás R. Cullen, Presidente; Pedro M. Ledesma, Secretario.

e17 junio N.° 2.356 v25 junio.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 5 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el salón de actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar como único punto de la,

ORDEN DEL DÍA:

La modificación del Art. 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Directorio.

e17 junio N.° 2.357 v4 julio.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente por un año.

4.° Elección de Síndico, y Síndico Suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Aceptación de la compra de un terreno en Mar del Plata y venta del mismo.

6.° Autorización para comprar a la Municipalidad de la Capital, un sobrante de terreno lindando con la propiedad de la calle Chile y Balcarce, y donación a la misma de terreno para ochava.

7.° Autorización para vender una fracción de campo de la Estancia Tatay parte de la cual está comprendida dentro del éjido del Pueblo Carmen de Areco.

8.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Directorio.

e-8 junio N.° 2.265-v-25 junio.

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Lavalle N.° 1086

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día Miércoles 26 del mes en curso, a las 21,30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle N.° 1086, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del novno ejercicio, vencido (1928 - 1929).

b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1929 - 1930.

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Salvador R. Quiroga, Secretario General.

e14 junio N.° 2.323 v25 junio.

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

CLUB DE REGATAS "LA MARINA"

Aviso de Convocatoria

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los artículos 10 y 11 se convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local La Argentina, calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1.° de Mayo de 1928 al 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de Capitán por dos años en reemplazo del señor Julio Santa Cruz; de cuatro Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Ignacio Azpiazu, Jorge Conrard, Fernando Redar y Rafael Castañeda Vega; de cinco Vocales suplentes, y tres Revisores de Cuentas por un año.

3.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Jorge H. Alvear, presidente. — Alberto R. Errecalde, secretario.

e15 junio N.° 2348 v26 junio

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XV ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de ésta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.283-v-27 junio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea,' los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.284-v-27 junio.

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las pro-

puestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de las siguientes fichas y formularios determinados por la ley 11.387 y su decreto reglamentario:

Cien mil fichas modelo A., en cartulina color verde de 56 x 76 de 48 kilos.

Cien mil fichas modelo B., en cartulina color azul, 56 x 76, de 48 kilos.

Trescientas mil fichas mod. C., en cartulina blanca con una franja roja cruzada, 50 x 65, de 35 kilos.

Cien mil fichas modelo D., en papel obra de 1.ª de color amarillo, 58 x 92, de 16 kilos.

Cincuenta mil fichas modelo E., en cartulina color rojo, 56 x 76. de 48 kilos.

Cien mil formularios N.° 12, en papel obra 1.ª, 65 x 95, de 35 kilos.

Cien mil formularios N.° 14, en papel obra 1.ª, 65 x 95, de 35 kilos.

Cien mil formularios N.° 15, en papel obra 1.ª, 65 x 95 de 35 kilos.

Cien mil formularios N.° 16, en papel obra 1.ª, 65 x 95 de 35 kilos.

El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno), en presencia del Escribano General de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 12 de Julio próximo a las catorce horas.

Por más datos y pliegos de condiciones concurrir a la Oficina del Padrón Electoral los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

v12 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, para la provisión de combustible (carbón y leña).

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v18 junio.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la provisión de 10,000 kilos de aceite puro de oliva.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 julio.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio del corriente año, a las 15,15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Agosto próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 julio.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Julio de 1929, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 julio

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Julio a la hora once, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Agosto próximo.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v5 julio

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Julio próximo.

Almacén

420 kilos azúcar molida, cristal de 1.ª, 15 docenas agua lavandina en botellas de litro c|u.; 10 litros alcohol puro, en frascos de medio litro; 10 bolsas aserrín blanco de 1.ª pino; 120 kilos aceite Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 2 ½ kilos; 50 kilos ciruelas 40 x 50; 75 kilos café caracolillo en grano tostado, de 1.ª; 10 kilos café Paulista en grano tostado, de 1.ª, en paquetes de 1 kilo, etiqueta colorada; 125 kilos dulce de membrillo, especial, de 1.ª, en latas de 5 kilos c|u.; 100 kilos dulce de batata, especial, en latas de 5 kilos; 200 kilos fideos de sémola, blancos, especiales; 50 kilos garbanzos chilenos, especiales, de 1.ª; 50 kilos harina de maíz de la nueva cosecha; 100 paquetes jabón Sunlight; 6 latas kerosene calorias; 5 kilos pasas de uva, dos lechos; 15 kilos queso Sbrian; 40 kilos sémola de trigo; 6 libras té Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 £; 40 trapos para pisos 65 x 65, peso mínimo 200 gramos.

Pan y Harina

1.600 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u.; 140 kilos harina 000.

Combustible

6.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Leche y Manteca

2.500 litros de leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kilos manteca fresca.

Carnicería

1.600 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traceras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero, sin costillas ni vacío; 15 docenas costillas de carnero, 100 kilos grasa de vaca, de la pella; 15 docenas patitas de capón; 12 kilos mondongo tierno; 20 sesos de vaca, frescos; 10 kilos panceta especial.

Verduras y Papas

7 kilos ajos colorados grandes y sanos, 300 kilos batatas grandes y sanas, 100 kilos cebolla de cabeza colorada, sana, seca y grande; 60 kilos escarola bien repollada, fresca y tierna; 20 kilos espinacas bien frescas; 50 docenas huevos frescos; 60 kilos lechuga repollada, tierna y fresca; 1.800 kilos papas especiales de 1.ª, peso mínimo 100 gramos; 200 kilos verduritas surtidas; 100 kilos zapallo grande y sano.

Lavado y planchado de ropa

55 blusas, 25 bolsitas chicas, 225 camisas niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 15 camisas de plancha, 15 cuellos, 30 camisas lisas, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 30 colchas blancas, 40 cotines de colchón, 250 delantales de niña, 40 delantales de servicio blancos, 70 delantales azules, 70 enaguas de niña, 10 frazadas de lana, 10 de algodón, 550 fundas de cama, 10 fundas de piano, 40 guardapolvos de hombre, 15 gorras, 70 manteles, 400 medias de niños, 150 pañuelos, 100 pantalones, 50 piezas varias, 150 repasadores, 550 sábanas, 550 servilletas, 30 sacos, 450 toallas turcas, 60 toallas de baño, 300 toallas higiénicas, 50 toallas sin fin, 10 tricotas de lana, 15 vestidos de niña.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director

v20 junio

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, hacienda vacuna, forrajes, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital, durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 18 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente la lista de los renglones arriba mencionados.

Almacén—

1.200 litros de aceite puro de Oliva.
6.000 litros de aceite para cocina.
4.000 kilos de arroz de primera calidad.
11.000 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.
150 kilos de azúcar refinada, en pancitos.
400 kilos de aceitunas verdes, de primera calidad.
1.200 cápsulas de azafrán en rama.
600 kilos de bacalao sin espinas, de primera calidad.
1.200 kilos de café molido, de primera calidad.
200 kilos de café en grano, Caracolillo.
100 kilos café en grano, Puerto Rico
50 kilos café en grano, Moka.
600 kilos de ciruelas secas, de primera calidad.
700 kilos de cacao en polvo, de primera calidad.
300 kilos de dulce de membrillo, de primera calidad.
700 tarros de duraznos al natural, de primera calidad.
300 kilos de extracto de tomate, de primera calidad.
4.500 kilos de fideos de sémola surtidos, de primera calidad.
70 kilos de fécula de maíz, de primera calidad.
500 kilos de garbanzos, de primera calidad.
100 kilos de grasa de vaca, de primera calidad.
700 kilos de grasa de cerdo, de primera calidad.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbres.
700 kilos de jamón crudo, de primera calidad.
500 kilos de lentejas, de primera calidad.
500 kilos de maíz pisado, de primera calidad.
500 kilos de maíz entero para forraje.
150 kilos de miel de avejas.
300 kilos de mermeladas.
300 kilos de mortadela, de primera calidad.
2 kilos de nuez noscada.
400 kilos de nueces de primera calidad.
400 kilos de orejones de duraznos, de primera calidad.
200 kilos de orejones de damascos, de primera calidad.
2.000 tarros de petit pois, de primera calidad.
40 kilos de pimentón dulce.
600 kilos de porotos manteca, de primera calidad.
600 kilos de porotos comunes, de primera calidad.
600 kilos de polenta, de primera calidad.
500 kilos de queso de rallar, de primera calidad.
780 kilos de queso para postre, de primera calidad.
200 kilos de quaker, de primera calidad.
600 latas de sardinas en aceite, envases de 200 gramos, más o menos.
1.200 kilos de sal fina, de primera calidad.
1.200 kilos de sal gruesa, de primera calidad.
900 gramos de sémola, de primera calidad.
400 kilos de salame tipo Milán, de primera calidad.
30 kilos de té, de pirmera calidad.
250 tubos de vainilla, de 2 chauchas.
300 litros de vinagre blanco, filtrado, de primera calidad.
900 kilos de yerba mate en barricas, de primera calidad.
500 kilos de yerba Paraguaya, en latas de 1 kilo, de primera calidad.
1.600 bolsitas de azul, para ropa.
70 kilos de azul para ropa, en terrones.
120 cajas de escarbadientes, de primera calidad.
8 gruesas de fósforos.
2.500 cajas de jabón Sunlight para baño, cajas de 2 panes.
3.700 kilos de jabón amarillo, en barra, de primera calidad.
1.300 panes de jabón sapolio, de primera calidad.
35 cajones de kerosene.
452 paquetes de velas de estearina.

Es indispensable indicar marcas, envasados, peso neto y enviar muestra de los artículos que sea factible.

Varios—

2.600 kilos de gallinas y pollos, sanos y gordos.
111.000 kilos de vacunos en pie, de 3 a 4 años, de 350 a 400 kilos, gordos y sanos.
800 kilos de manteca fresca, de primera calidad, indicar marca.
85.000 litros de leche pura de vaca, tal como se extrae.
8.400 docenas de huevos frescos, no conservados.
38.000 kilos de papas para consumo, de 100 gms. mínimo cada papa.
32.000 kilos de pan, tipo francés, varilla de 100 gramos.
30.000 kilos de alfalfa seca, en fardos.
200 bolsas de aserrín.
350 toneladas de leña de algarrobo, seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.
350 tneladas de leña de quebracho, seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

Bazar y Ferretería—

100 litros de aceite para máquina.
100 litros de aceite B., para cilindros

140 litros de aceite N.° 27 para frigorífico.
200 litros de aceite para automóvil.
500 litros de creolina.
12 cuchillos grandes de 30 a 32 centímetros de hoja, para cocina.
12 cuchillos para desollar, media luna.
12 cucharones hierro estañado, reforzados, grandes.
18 cucharones enlozados, uso familia.
12 baldes hierro galvanizado.
6 coladores para verdura, de hierro estañado, 24 ctm. diámetro.
8 coladores para tallarines.
8 coladores grandes chino.
8 espumaderas grandes de hierro estañado reforzado.
12 espumaderas chicas, enlozadas.
6 sartenes de hierro, de 40 ctm. diámetro.
8 sartenes de hierro de 25 ctm. diámetro.
12 cacerolas enlozadas de 3 litros, con mango.
6 cacerolas para 3 litros, hierro estañado, con mango.
4 ollas para 70 litros, hierro estañado reforzado.
12 ollas enlozadas para 3 litros.
6 ollas enlozadas para 4 litros.
250 escobas de 5 hilos.
50 escobillas para bacinilla.
120 cepillos para piso, con cabo.
60 cepillos para mesa.
25 kilos de grasa consistente.
5.000 kilos de cristal de soda.
8 tachos grandes para basura.
40 palas para basura.
12 cepillos de acero, para cocina.
6 pinches grandes para cocina.
6 pinches chicos para cocina.
12 hojas sierra para carnicero.
15 kilos de estaño para soldar.
1.000 kilos de cloruro de cal.
8 asaderas hierro estañado, 44x62.
6 asaderas hierro estañado, 27x35.
36 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
8 cabos para plumeros de techo.

Electricidad

70 lámparas de 100 wats.
100 lámparas de 40 wats.
200 metros de cordón eléctrico.
200 metros de cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
30 fichas tomacorriente.

Ropería

990 trapos para piso.
200 toallas de mano de 1 metro de largo.
48 toallas de baño.
20 docenas de servilletas mesa, 60 x 60.
200 metros de uso doméstico, 1.60 ancho.
400 metros de lienzo, 1.60 ancho.
80 metros de lienzo asargado.
100 metros de brin azul.
100 metros de brin blanco.
400 metros de bramante común.
100 metros de bramante para vendas.
24 paquetes de agujas para máquina N.° 2 al 7.
24 paquetes de agujas para mano.
24 pares de zapatillas de lona, números 36, 37 y 38.
60 docenas de botones coco blanco, de 1 y 2 ctm.
20 docenas de botones coco negro, de 1 y 2 ctm.
50 carretes hilo blanco N.° 40 y 50.
24 carretes hilo negro N.° 40.
200 mosquiteros de 2.60 mtr. de largo.
40 metros de alemanesco.
5 rollos cinta asargada.

Librería

150 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete Dirección.
1.000 certificados descuentos, block de 100 hojas, modelo N.° 1.
1.000 planillas sueldos en block de 100 hojas, modelo N.° 2.
2.000 recibos sueldos, en block de 100 hojas, modelo N.° 3.
1.000 partes diarios población, en block de 100 hojas, modelo N.° 4.
1.000 fórmulas licitación privada, en block de 100 hojas, modelo N.° 5.
500 fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, modelo N.° 6.
100 fórmulas balance rendición de cuenta, modelo N.° 7.
200 fórmulas relación de pago, modelo N.° 8.
2.500 hojas cuadros térmicos, modelo N.° 9.
500 hojas arqueo de caja, en block de 100 hojas, modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico violeta, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio.
1 resma papel romaní rayado.
1 resma papel cuenta, 4 columnas.
500 hojas papel nota, membrete Dirección.
500 hojas papel nota, membrete Contaduría.
10.000 hojas papel borrador, en block de 100 hojas, indicar tamaño.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo tela, con cinta para atar 3 costados, 24 x 36 x 3 ctm.
3 cajas de plumas Perry N.° 341.
3 cajas de plumas Leonard 2301.
5 cajas de broches Premier S. 1.
50 libretas tapa hule, indicar tamaño.
60 lápices Faber N.° 2.
60 lápices Faber N.° 3.
48 lápices violeta copiativos.
12 frascos de tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos con membrete, tamaño carta.
12 frascos goma de pegar, indicar tamaño.
5.000 hojas de papel esquela, con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores, tamaño oficio, de 500 hojas.
1 libro copiador tamaño doble oficio, de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales, de 40 hojas, rayados.
10 rollos cinta copiativa violeta, para máquina de escribir Remington.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Continental.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Underwood.
10 litros de tinta azul-negra.
2 litros de tinta roja.
6 raspa papel.
2 máquinas saca punta de lápices.
12 lapiceros.
2 reglas cuadriculadas, de 50 ctm. largo.
12 trapos permeables, tamaño oficio.
6 trapos permeables, tamaño doble oficio.
1 juego completo libros contabilidad compuesto de 1 borrador, 192 folios; 1 diario, con 192 folios; 1 caja con 95 folios y 1 mayor con 288 folios.
12 libros parte diario de Economato, 1 hoja perforada y la otra no, de 100 hojas c|u. según modelo N.° 11.
50 talonarios de 100 hojas c|u. vale perforados, modelo N.° 12.
50 talonarios de 100 hojas c|u., recibos ropa, perforados, modelo N.° 13.
20 libretas entrada de mercaderías, 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 14.
20 libretas salida de mercaderías. 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 15.
20 talonarios adjudicación empleados de 100 hjs. c|u., modelo 1, N.° 16
500 hojas papel oficio en block, de 100 hojas, membrete Economato.

Drogas y artículos para farmacia—

5 kilos de ácido bórico.
6.000 gramos de ácido asético comercial.
250 gramos de acónito, hojas.
500 gramos adormidera, frutos.
250 gramos acónito, raíz, polvo.
250 gramos de acónito, polvo.
3.000 gramos adrenalina, sol. al 1 ‰, en frascos de 30 cc.
500 ampollas adrenalina, sol. al 1 ‰.
500 gramos de agárico blanco.
500 kilos de algodón en rama.
3.000 gramos de aceite de almendras dulces.
250 gramos de alhucema, flores.
10 kilos de almidón en polvo.
180 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
36 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
24 agujas de platino para inyecciones endovenosas.
100 gramos de amonio carbonato.
8 kilos de amonio benzoato.
100 gramos de argirol.
10 litros de agua destilada de laurel cerezo.
25 gramos de acetil tanino.
10 gramos agárico blanco.
10 gramos arseniato de hierro.
25 gramos de arseniato de sodio.
4 kilos de aspirina Patente.
500 gramos de azufre precipitado.
500 gramos de azufre sublimado.
1.500 gramos de azufre en barra.
12 ampollas de 250 cc. para suero.
12 ampollas de 200 cc. para suero.
20 litros de aceite de bacalao.
100 gramos de áloe.
10 kilos de alumbre pulverizado.
10 gramos de árnico ioduro.
5 litros de amoniaco líquido.
500 gramos de anís estrellado.
2.000 gramos de antipirina.
250 gramos arhenal.
150 litros de agua oxigenada.
100 ampollas de agua bidestilada de 5 cc.
50 ampollas de agua bidestilada de 10 cc.
50 ampollas aceite alcanforado al 10 o|o.
100 gramos de aristol.
250 gramos de anís esencia.
25 ampollas apomorfina.
70 litros de agua destilada de azahar.
1 litro de agua destilada encaluptus.
1 litro de agua destilada de anís.
1 litro de agua destilada eucaliptus.
5 litros de agua destilada de rosas.
5 litros de alcohol de melisa compuesto.
10 kilos de alcanfor.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 gramos de ácido arsenioso.
100 gramos de azul de metyleno.
70 litros de agua destilada de menta
150 gramos de agar agar.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz, polvo.
250 gramos de ácido asético puro.
1.500 gramos azafrán en rama.
1.000 gramos alcohol metílico.
50 cajas de adrenosina, ampollas.
4 cajas agua bidestilada esterilizada, ampollas de 10 y 50 cc.
25 ampollas de anestol.
500 gramos de beleño, hojas.
50 gramos de beleño extracto seco.
2.000 gramos de belladona, hojas.
50 ampollas antipiógeno Neumo-Méndez.
6 asientos de goma.
50 cajas Bruschettini Polivantente.
250 gramos belladona, polvo fino.
50 gramos belladona extracto blanco
250 gramos de belladona, pomada.
5 gramos de belladona, sulfato atropina.
20 litros de bencina rectificada.
2.000 gramos de benjuí.
1.000 gramos de bismuto galato.
25 gramos de benzoico ácido.
500 gramos de blanco de ballena.
5.000 gramos de boldo, hojas.
10 kilos de borato de soda.
50 gramos bromo.
250 gramos de bromoformo puro.
250 gramos de bromuro de calcio.
2.500 gramos bromuro de amonio.
2.500 gramos de bromuro de potasio.
2.500 gramos de bromuro de sodio.
2.500 gramos de bromuro de estroncio.
500 gramos de benzol puro.
48 bolsas para hilo, indicar tamaño.
48 bolsas para agua caliente, indicar tamaño.
6 bolsas para oxígeno, indicar tamaño.
500 gramos de bálsamo del Perú.
4.000 gramos de benzonaftol.
2.500 gramos de bálsamo tolú, extracto flúido.
2.000 gramos de bálsamo tolú.
2.000 gramos de bismuto subnitrato.
1.000 gramos de bismuto carbonato.
150 gramos de bismuto salicilato.
10 gramos bálsamo del Canadá.
500 gramos de berberina.
2 baño maría.
500 gramos de cade, aceite.
1.500 gramos cafeína pura.
400 ampollas cafeína 025.
6.000 gramos calcio lactato.
6.000 gramos canela de Ceylán, en rama.
50 gramos cáñamo indiano, extracto flúido.
25 gramos cáñamo indiano, extracto seco.
3.000 gramos carbón vegetal.
1.000 gramos carbón animal.
2.500 gramos cáscara sagrada, polvo.
50 gramos cáscara sagrada, extracto flúido.
24 cánulas para enema.
400 gramos de clorhidrato de cocaína
500 gramos cera blanca.
15 kilos cítrico ácido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
30 litros clohídrico ácido comercial.
1.500 gramos colodión.
50 gramos creosota.
50 gramos carmín fino.
50 gramos canela, esencia.
1.000 gramos creolina.
50 cepillos para uña.
500 cepillos para dientes.
30 litros cloroformo líquido.
500 gramos cobre sulfato comercial.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo, esencia.
500 gramos colombo, raíz.
500 gramos colombo, polvo.
250 gramos cochinilla.
500 gramos calcio hipofosfito.
35 kilos de calcio carbonato.
2 juegos cápsulas enlozadas, indicar tamaño y número pieza de cada juego.
12 cánulas de metal.
3.000 gramos de cloral hidrato.
6.000 gramos coca, hojas.
300 gramos codeína.
100 gramos colargol.
3 libritos corcuma papel.
1.500 gramos creogenina pura.
1.000 gramos cólchico, semilla.
100 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
250 gramos de gelatina.
300 gramos cinamato sodio.
35 kilos de calcio tribásico.
500 gramos calcio clorhidrofosfato.
6.000 gramos cloruro calcio puro.
150 gramos crónico ácido.
3.000 gramos cuasia, palo.
800 cajas cartón surtidas. del 3 al 10, 100 de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.
1.000 gramos cacodilato de sodio.
50 ampollas cloruro de etilo.
7 kilos de corchos surtidos.
500 gramos colesterina pura.
250 gramos digital, hojas en polvo.
150 gramos datura estramonio, polvo
500 gramos dower, polvo.
100 gramos dónovan, licor.
1.000 gramos dessessart, extracto flúido.
130 frascos digitalina, sol. al 1 ‰, Natibelli, frascos de 15 cc.
200 ampollas digitalina, sol. al 1 ‰.
2 gramos digitalina amorfa.
25 gramos diuretina.
2.000 gramos diadermina.
250 gramos escamonea, polvo.
50 esponjas tamaño grande.
24 escarificadores.
12 espátulas de acero flexible, surtidas.

1.000 gramos ergotina Ivon.
200 ampollas ergotina Ivon.
10 gramos estovaína.
500 gramos estrofanto, semilla.
10 gramos escopolamina bromhidrato.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
30 litros éter sulfúrico.
50 ampollas éter anestésico.
500 gramos eucaliptol.
10 gramos evonimina.
200 gramos exalgina.
150 gramos escila raíz.
20 frascos erlemeyer surtidos.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos emetina clorhidrato.
200 ampollas emetina 1 cc.
60 cajas Estimulina ovárica.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
50 gramos estricnina sulfato.
100 ampollas estricnina 001.
5 juegos embudos vidrio, 9 piezas cada uno, cónicos-tubos rectos.
300 frascos tapa esmerilada, de 30 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 50 cc.
500 frascos tapa esmerilada de 100 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 250 cc.
150 frascos tapa esmerilada de 500 cc.
100 frascos goteros de 10, 20, 30, 40 50, 70, 80, y 100 cc. de cada medida.
1.050 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc., 150 frascos cada medida.
200 litros de formol puro.
1.000 gramos de formalina.
2.000 gramos fosfato sodio.
100 gramos fosfato potasio.
250 gramos fenolfstaleína.
10 gramos floroglucina.
10 gramos fuschina básica.
250 gramos fosfato de amonio.
4.000 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos goma tragacanto.
100 gramos gotas negras inglesas.
100 gramos floururo calcio.
3.000 gramos gelatina pura.
500 gramos genciana raíz polvo.
1.500 gramos genciana extracto seco acuoso.
50 litros glicerina pura.
6.000 gramos glicerofostato de cal.
7.000 gramos glicerosfofato de sodio.
100 gramos glicerosfofato de potasio.
200 gramos glicerosfofato de hierro.
100 gramos glucosa.
100 gramos gotas amargas Beaumé.
3.500 gramos gomenol puro.
100 gramos geranio esencia.
3.000 gramos guayacol.
1.000 gramos genciana vino.
10 gramos genciana violeta.
150 piezas gasa absorvente, indicar marca.
5 metros gutapercha.
150 metros tugo de goma en piezas de 3 metros.
2.000 gramos hamamelis virgínica extracto flúido.
250 gramos helecho macho extracto etéreo.
500 gramos hierro percloruro.
500 gramos hierro sulfato.
100 gramos hermofenil.
25 gramos helmitol.
1.500 gramos hierro citrato amoniacal.
250 gramos hierro protoxalato.
500 gramos habas de San Ignacio.
100 ampollas heroína clorhidrato 001.
100 gramos heroína.
25 gramos hematoxilina.
2.000 gramos hidrastis canadiensis extracto flúido.
20 ovillos de hilo para atar, indicar tamaño.
1.500 gramos iodo metálico.
200 gramos iodoformo.
3.000 gramos yoduro de potasio.
1.000 gramos hipecacuana en polvo.
50 gramos hipecacuana extracto flúido.
1.250 gramos ictiol.
24 irrigadores enlozados de 2 litros.
12 inhaladores, indicar clase.
10 gramos de Icimbina.
70 cajas Hemostyl comprimidos.
20 cajas Hemostyl ampollas.
40 cajas Hipofisina inyectable.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 2 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 3 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 5 cc.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 10 cc.
250 gramos jalapa polvo.
1.000 gramos jabón verde.
100 gramos jabón tintura.
250 panes jabón sublimado.
2.500 gramos kola polvo.
50 gramos kermes mineral.
50 cajas Luminal Bayer.
1.000 gramos limón corteza.
250 gramos láctico ácido puro.
3.000 gramos lactosa.
15 kilos lanolina pura.
1.250 gramos lecitina pura.
250 gramos limón esencia.
10 kilos semilla de lino.
100 kilos lino harina.
50 gramos lavanda esencia.
1.000 gramos lobelia hojas.
100 gramos láudano Rousseau.
15 kilos magnesia carbonato.
5.000 gramos magnesia citrato.
25 kilos magnesia calcinada.
10 gramos magnesia óxido.
5.000 gramos maíz estigma.
500 gramos manteca de cacao.
5.000 gramos malva hojas.
500 gramos manita.
5.000 gramos manzanilla flores.
400 gramos menta esencia.
500 gramos mentol.
5.000 gramos melisa alcoholato compuesto.
5.000 gramos metylo salicilato.
2.500 gramos mercurial pomada doble.
2.500 gramos mercurial pomada simple.
300 gramos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio bicloruro puro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
100 kilos mosraza harina.
100 gramos magnesia cloruro.
2.000 gramos miel rosada.
250 gramos magnesia salicilato.
50 gramos morfina clorhidrato.
300 ampollas.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 2.
2 morteros vidrio N.° 3.
2 morteros vidrio N.° 4.
2 medidas de vidrio de 500 cc.
6 medidas de vidrio de 250 cc.
6 medidas de vidrio de 200 cc.
6 medidas de vidrio de 100 cc.
6 medidas de vidrio de 50 cc.
6 medidas de vidrio de 30 cc.
6 medidas de vidrio de 15 cc.
6 medidas de vidrio de 5 cc.
5 series neosalvarsán.
20 ampollas neosalvarsán de 015.
20 ampollas neosalvarsán de 030.
5 kilos naftalina en bolitas.
250 gramos naftol beta.
7 kilos naranja amarga corteza.
1 kilo naranja amarga dulce corteza.
40 litros nítrico ácido comercial.
200 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica polvo.
3.000 gramos nuez de kola.
20 series novasernobenzol Billon.
10 gramos oxálico ácido.
250 cajas obleas cierre seco N.° 2.
200 cajas obleas cierre N.° 1.
50 cajas obleas cierre seco N.° 0.
100 cajas obleas cierre seco N.° 3.
3.000 gramos ovarina polvo.
1.000 gramos potasio carbonato.
100 gramos potasio bicarbonato.
100 gramos potasio ferrocianuro.
10 kilos potasio clorato.
500 gramos paratiroides extracto ácido.
500 gramos pancreatina.
1.000 gramos parafina.
500 gramos pepsina.
250 gramos pícrico ácido.
2.000 gramos piramidón.
50 gramos plata nitrato cristalizado
100 gramos plata nitrato en barra.
250 gramos protargol.
250 gramos plomo acetato líquido.
5.000 gramos polígala raíz.
4.000 gramos papel filtro.
25 gramos pilocarpina nitrato.
100 gramos Pearson licor.
250 gramos polígala extracto flúido
3.000 gramos permanganato de potasio.
40 peras de goma para insufladores
1.000 gramos quinina clorhidrato.
1.000 gramos quina roja rama.
100 gramos quina roja extracto.
500 gramos quina amarilla.
2.000 gramos quina gris, polvo.
1.000 gramos quillay.
1.000 gramos quinina bromhidrato.
1.000 gramos quinina sulfato.
1.000 gramos quina vino.
1.000 gramos quinina etil carbonato.
250 gramos ratania raíz.
500 gramos ratania extracto flúido.
50 gramos ratania extracto seco.
40 cajas Resyl ampollas.
250 gramos resorsina.
25 gramos esencia de rosas.
30 litros ricino aceite.
100 gramos ruibarbo, polvo.
500 gramos salicílico ácido.
700 gramos salicilato de soda.
2.000 gramos salol.
7.000 gramos salipirina.
25 gramos santonina.
2.500 gramos sauco, flores.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
200 gramos sodio hiposúlfito.
7.000 gramos sodio benzoato.
25 kilos sodio bicarbonato.
200 gramos sodio hiposulfito.
3.250 gramos sodio citrato.
3.000 gramos sodio cloruro.
5.000 gramos sodio sulfato.
1.000 gramos suprarrenal, polvo.
500 gramos subculina.
500 gramos sacarosa.
150 gramos sulfonal.
15 litros sulfúrico ácido comercial.
2.500 gramos silicato de calcio.
1.000 gramos sulfúrico, ácido puro.
100 saliveras de mano, enlozadas.
60 kilos talco Venecia.
500 gramos tanalvina.
500 gramos tanígeno.
5.000 gramos tanino, en polvo.
250 gramos tartárico, ácido puro.
500 gramos tartrato potasio y sodio.
250 termómetros clínicos.
250 gramos termómetros clínicos.
1.000 gramos terpina hidrato, polvo.
2.500 gramos teobromina.
1.000 gramos terpinol.
8.000 gramos tilo, flores.
250 gramos tigenol.
6.000 gramos tiocol.
30 gramos tuberculina bruta.
250 gramos trementina de Venecia.
15 litros trementina rectificada.
250 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
100 gramos timol.
100 carretes tela adhesiva, de 5 ctm. de ancho.
500 gramos uretano.
2.000 gramos urotropina.
100 gramos vainilla.
250 gramos valeriana, raíz.
25 gramos vanadato de sodio.
10 litros vaselina, aceite.
150 gramos violeta, esencia.
50 kilos vaselina blanca.
250 gramos veronal.
3.000 gramos viburnum prunifulium extracto flúido.
1.500 gramos xilol.
50 gramos cinc cloruro.
15 kilos de sulfato.
15 kilos de óxido.

El Director.

v18 julio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 1923.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 24 de Junio a las 14.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereseses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Julio y Agosto próximos. — Expediente 838 T|929.

80.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de 55 gramos de peso por metro cuadrado. Mandar muestra.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — El Secretario.

v24 junio

Llámase a licitación privada para el día 24 de Junio a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereseses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Julio próximo, expediente 631 A|929.

10 kilos de ají picante molido.
210 kilos de arvejas enteras.
350 kilos de azúcar R. Argentina, en terrones.
400 kilos de azúcar Tucumana, de 1.ª
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª
400 kilos de arroz Carolina de 1.ª
1.260 kilos de arroz Bremen de 1.ª
200 kilos (neto) aceite de Oliva de 1.ª, marcas Sasso, Ottone, Raggio, Bau, Boccanegra o Cuvillas.
160 kilos (neto) de aceite de oliva de 2.ª
100 kilos de café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
180 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
160 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
60 kilos (neto) ciruelas Glass Jar, secas.
60 kilos (neto) dulce de membrillo de 1.ª
10 kilos especies molidas.
210 kilos garbanzos saucos o similar, buena clase.
210 kilos harina de maíz.
210 kilos de lentejas chilenas.
60 kilos de orejones de duraznos extrafinos.

30 kilos de pimentón colorado, dulce.
10 kilos de pimienta molida, blanca.
210 kilos de porotos Caballeros.
30 kilos de queso de Goya, buena clase.
70 kilos de sémola de trigo Candeal.
150 kilos tabaco hebra fina, tipo Alemán.
100 kilos de tocino gordo, fresco, salado.
10 kilos (neto) de té Provost Tea.
140 kilos de trigo entero pelado.
40 litros de vinagre de vino.
120 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 kilos de ajos de cabeza, buena clase.
12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos de repollos blancos, grandes, libres de troncos.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
250 kilos de cebollas blancas, de cabeza, grandes, libres de brotes.
19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
15.000 litros de leche fresca de densidad y gordura (pasteurizada).
100 kilos de manteca fresca.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — El Secretario.

v24 junio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Julio próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén.—

200 k. de aceite de Oliva en latas de 10 k.; 560 k. de azúcar tucumana de 1.ª; 10 k. de arroz Carolina de 1.ª; 200 k. de arroz glacé de 1.ª; 8 k. netos de aceitunas manzanilla en latas de 1 k.; 20 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro; 70 k. de arvejas partidas; 2 k. de atún en aceite en tarros de 180-200 g. 100 k. avellanas de 1.ª; 4 k. de almidón Remy en paquetes de 1|2 k.; 100 cápsulas de azafrán; 100 k. de dulce de membrillo de 1.ª en latas de 5 k.; 40 k. de harina de maíz; 2 cajones de jabón Sunlight; 20 tarros de pimientos morrones de 1|2 k. c|u.; 10 k. de arvejas en conserva en tarros de 1|2 k.; 12 k. de queso Reggiano del país; 12 k. de queso goya bien seco; 80 k. de sal gruesa de Cádiz; 2 cajones de sapolios Morgans; 20 docenas trapos para piso, buena clase 60 x 60; 6 libras de te 500 Elefante; 200 litros (1 casco) de vino Mendoza, Tomba; 20 tarros de tomates al natural de 1|2 k. c|u.

Artículos de carnicería.—

10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.200 k. de carne de vaca de 1.ª de falda, asado, cuadril y nalga, a elegir; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 6 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura.—

1.600 k. de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.; 20 k. de harina 000; 45 k. de factura de 1.ª

Leche y manteca.—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 k. de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas.—

100 ajos grandes y sanos; 25 docenas de ajíes morrones de 1.ª; 30 apios cultivados; 15 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas grandes y sanas; 5 docenas de berenjenas; 8 k. de chauchas sin hilos; 60 k. de cebollas grandes y sanas; 30 docenas de atados de espinacas; 30 docenas de lechugas bien arrepolladas; 6 docenas de manzanas de cocinar; 6 docenas de nabos; 30 atados de perejil; 30 docenas de puerros; 300 k. de repollos crespos bien arrepollados; 30 atados de radichas; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 10 docenas de tomates grandes y sanos; 6 docenas de zapallitos; 30 docenas de zanahorias; 2.000 k. de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 1.500 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir.

Lavado y planchado de ropa.—

500 blusas de brin; 80 blusas de cocinero; 250 camisas de de plancha; 200 colchas; 70 delantales de cocinero; 70 delantales azules; 12 manteles; 600 repasadores; 350 sábanas; 300 toallas de baño; 600 pantalones de brin.

Confección.—

Confeccionar aproximadamente 160 trajes de brin con género que facilitará este Instituto, en diversas medidas y de acuerdo con el modelo que se facilitará.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente, a las 15 horas y debrán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-20 junio.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . .	350 „
Aceite de quemar	3 litros
Lápices para marcar cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobrecerado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v1.° julio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. C. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929) veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños, y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3193-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un reloj de torre para el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes quince de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v15 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de lanchaje, descarga de materiales en el puerto de la Capital Federal y transportes fluviales por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes quince de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v15 julio

Expediente 2698 D. 929

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de sulfato de cobre, que la cantidad requerida es la de (50.000) cincuenta mil kilos y no de 5.000 kilos como se consignó por error, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.— Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra ne venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el **día y hora** señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electrobombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la cañería de bronce y accesorios con destino a la instalación del control de funcionamiento de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y seis de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-16 julio.

Expte. 8606-D-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintidós de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que **concurran al acto.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

Expte. 9010-D. T.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 18.000 toneladas métricas del residuo proveniente de la fabricación de sulfato alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintidós de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-22 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

Llámase a licitación para el día 12 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 561|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 julio.

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Carbón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

DIRECCON GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe, con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 131 M. ó 249 M. ó 22 M, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

MARCAS:

W Becker N.° 1, 1 cajón, vapor M. Sarmiento, entrado en Octubre 1.° 1928.

Marca: S. D. Arragona, s|n., 1 esqueleto, vapor G. Césare, entrado en octubre 4|1928.

Marca: G. Canedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Herschel, entrado en octubre 6 de 1928.

Marca: Cía., W.C1|. Automóviles, 1 paquete, vapor Groix, entrado en Octubre 6|928.

Marca: Juan Prat, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Exp. Brasileña, s|n., 1 cajón, vapor Navasota, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: 99288, Cattaneo, s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Tomás y Cía., N.° 50364, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10|928.

Sin marca: N.° 152404, 1 paquete, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: A. Boyer, s|n., 1 fardo, vapor Guarujá, entrado en octubre 4|928.

Marca: P. Terami, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15 de 1928.

Marca: J. Bardo, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15|1928.

Marca: Plate y Cía., s|n., 1 caja, vapor M. Oliva, entrado en octubre 16 de 1928.

Marca: R. A. Lostalo Cía., N.° 124, 1 cajón, vapor Natia, entrado en octubre 24 de 1928.

Marca: M. Blasconi, N.° 1, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25|928.

Marca: Blasconi, N.° 2, 1 cajita, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: Blasconi, N.° 3, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25 de 1928.

Marca: M. Segura, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: A. Patri, N.° 1, 1 cajón, vapor Kermerland, entrado en octubre 27 de 1928.

El Jefe

v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 345 M. o 281 M. ó 1 M., de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: V. J. González, s|n., 1 paquete, vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: J. Parduci, N.° 100, 1 fardo, vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: B. B. Orden, N.° 165, 1 cajón, vapor C. Tortosa, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: G. Marcangeli, s|n., 1 cajón, vapor Formose, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: F. Conrad, N.° 114, 1 cajón, vapor Cap. Norte, entrado en Diciembre 7|1928.

Marca: G. Chaves, s|n., 1 cajón, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: M. Andazza, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: H. J. Landi, s|n., 1 cajón, vapor Anvers, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: D. W. Bruce, s|n., 1 paquete, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: K. V. Orden, N.° 554, 1 cajón, vapor Bruxelles, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: Avella, N.° 2, 1 cajón, vapor Voltaire, entrado en Diciembre 16 de 1928.

Marca: L. Apcoech y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Demerara, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: G. B. Argentino, s|n., 1 cajón, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: M. E. de Torrant, s|n., 1 paquete, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: R. Baunz, s|n., 1 paquete, vapor M. Sarmiento, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: K. Hartog, s|n., 1 baúl, vapor T. Internacional, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: H. J. Hale, N.° 102, 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26 de 1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 baúl, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 valija, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 atado, vapor Conte Verde, entrado en Noviembre 29|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 paquete, vapor G. César3, entrado en Diciembre 2? de 1928.

Buenos Aires, Abril 1929.—
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 22 R|929 ó 22 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 22 R.|929

Marca G. L. número S|N. 66 cajones, vapor México, paquete 4284, fecha de entrada Septiembre 11 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 23 R|929 ó 23 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Lega jo de rezagos N.° 23 R.|929

Marca N. Tobal, número 97. B. 1 fardo, vapor América, paquete 131, fecha de entrada Enero 9 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente N.° 222 M, o 213 M. o 4 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: W. R. Jones, s|n., 1 paquete, vapor Marquesa, entrado en Noviembre 4|1928.

Marca: E. Ubatuba, , s|n, 1 paquete, vapor Eubec, entrado en Noviembre 3 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: R[illegible] Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: P Colombo, s|n., 1 paqute, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: N. Ghiglioti, s|n., 1 cajón, vapor G. César3, entrado en Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Nachat, s|n., 1 cajón, vapor Salland, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: J. F. Fernández, s|n., 1 caja, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: B. Voldi, s|n., 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: L. J. Faine, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: T. Beltrán, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: A. Francesi, s|n., 1 caja, vapor Colombo, entrado en Noviembre 4 de 1928.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 336 M, o 302 M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: D. Gral. Arquitectura, s|n., 1 esqueleto, vapor J. Menéndez, entrado en Julio 18|1928.

Marca: J. Gogorza, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Agosto 1|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Septiembre 26|1928.

Marca: Erissón, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Septiembre 29 de 1928.

Marca: E. Olivero, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 5|1928.

Marca: Michelin y Cía., s|n., 1 caja, vapor Wáshington, entrado en Octubre 9|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 10|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 16|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 3 bolsas, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 18|1928.

Marca: C. de Fontana, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 27|1928.

Marca: J. M. Castro, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, entrado en Noviembre 13|1928.

Marca: Cont. G. Nacional, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Arida y Adem, s|n., 1 baúl, vapor Guarany, entrado en Septiembre 2|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 1, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1927.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 2, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 3, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: W. Goodfred, s|n., 1 bulto, vapor L. Cross, entrado en Junio 25 de 1928.

Marca: J. C. Merini Cía., s|n., 1 cajón, vapor Mixsio, entrado en Agosto 7|1928.

Marca: C. V. B. A. s|n. 1 esqueleto vapor Atlanta, entrado en Agosto 24 de 1928.

Marca: Y. Alewin, s|n., 1 cajón, vapor Alehiba, entrado en Septiembre 15 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden B. C. s|n., 1 lio, vapor Strabón, entrado en Septiembre 18 de 1928.

Marca: E. Masset, s|n., 1 cajón, vapor K. Marú, entrado en Noviembre 7 de 1928.

Marca: Montepagano, s|n., 1 paquete, vapor C. Planter, entrado en Noviembre 21|1928.

Marca: Frescara y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1|1928.

Marca: A. R. Levy, s|n., 1 cajón, vapor Pacífico, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: Pedro Rene, s|n., 1 esqueleto, vapor Casey, entrado en Diciembre 10 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: P. Andreu, s|n., 1 bulto, vapor C. de Montévideo, entrado en Noviembre 16|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 24 R|929 ó 24 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 24 R.|929

Marca Marrín, Número 8|N. 1 casco vapor Stail Vlaardanigen, paquete 3978, fecha de entrada Agosto 25 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 25 R|929 ó 25 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 25 R.|929

Marca J. R. número 1, 1 cajón, vapor Dalny, paquete 3886, fecha de entrada Agosto 12 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 26 R|929 ó 26 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 26 R.|929

Marca E. A. L. Ceal, N.° 1, 1, cajón vapor Waterland, paquete 4895, fecha de entrada Octubre 18 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 27 R|929 ó 27 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 27 R.|929

Marca Arina, número 716, 1 cajón, vapor México, paquete 3309, fecha de entrada Junio 14 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 28 R|929 ó 28 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 28 R.|929

Marca, en diamante J. C. número 17, 32, 16 cajones, vapor Cordillera, paquete 4544, fecha de entrada Septiembre 27 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 29 R|929 ó 29 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 29 R.|929

Marca Dirección General States Telégrafo, número S|N. 100 cajones, vapor Thorpe Grange, paquete 1656, fecha de entrada Abril 7 1926.
El Jefe
v-22 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expte. de rezagos N.° 30 R|929 ó 30 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 30 R.|929

Marca Teslofase abajo, 621 N.° 108, 1 cajón, vapor Mincio, paquete 4309, fecha de entrada Septiembre 14 1926.
El Jefe
v-22 junio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Teodoroff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo de

positado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel B. Pauttazzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isabelino Correa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Asmat Sale, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Campora, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Tenaglia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Guardamagna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Miravelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 20 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Argentino Celli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Olguín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmine Giliviero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Marincola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Secretario

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Palacios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Senen Silvela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Giménez Pecci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Noriega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro José Castillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Calderón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Secretario.

v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. El secretario.

v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jan Teustochowicz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Trinitario Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Yacono, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro [illegible]

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Saturio Castañón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.
v23 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Justa Benítez de Sosa**, por sí y su hijo menor Narciso Sosa, y por sí la señorita Clara Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Loreto Sosa.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El secretario.
v19 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Bernardino Saccone, y doña Adelina Lagomarsino de Saccone**, en su carácter de padres de la ex maestra de 2.ª categoría de la Escuela 17 del Consejo Escolar 20.°, doña Ida Saccone de Bayardi.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El secretario.
v19 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Eleuteria Correa de Martino**, por sí y sus hijos menores Modesta, Francisco, Germán y Amalia Martino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Fernando Martino.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El secretario.
v19 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Manuel Massa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.
v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.
v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.
v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.
v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.
v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Magnelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.
v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gumersindo Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curatolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Occhipinti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.
v20 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gastaldo o Carlos Gastón Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, lama y emplaza a **Andrés Seoane**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio catorce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-19 junio N.° 6.382-s.p.p.v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elsa Campos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez y Antonio Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e18 junio s|p.p. 6.380 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Goitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Horacio V. Costa, secretario.
e17 junio N.° 6368 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.
e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín**.
Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — E. Luzuriaga, hijo, secretario.
e17 junio N.° 6.361 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Manuela **Lozano o Manuela Lozano de Reguera**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.359 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Sar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — J. B. Molina (h.), secretario.

e15 junio s|p.p. 6.360 v22 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Artemio Carreras, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.346 v22 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Román Torres**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 3), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Patricio López o Patricio López y López**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.348 v22 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Di Basilio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — R. E. Ramayón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.349 v22 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Di Fermo de Rosario**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.351 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rando**, acusado de robo; **Everardo Alvarez Montenegro e Isabel Marta Radici de Alvarez**, por defraudación y falsedad; **Max Drusku**, por estafa; **José García**, por hurto; **Antonio Hipólito Varela**, por quiebra; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e15 junio s|p.p. 6.352 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6331 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcos Bronzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6332 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bonelli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6333 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rosa Roy**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6334 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6335 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6336 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana o Damiana o Anita Muñoz**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — F. D. Quesada, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6337 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bernardino Arteaga**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6338 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Setaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti**.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. aVrangot y Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Carlos Eduardo Cathro**.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6341 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 junio s|pp. 6.343 v20 julio.

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José Balbiani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Emilio Castro, secretario.

e14 junio s|pp. 6.344 v20 julio.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Anselmo Roger o Rogel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. 6.345 v20 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Luis Alvarez García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.° 6365 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huargo, se cita y emplaza a **Raúl o Simón Durand**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pedrales**, para que en el tér-

mino de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Redick**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Eduardo Nending**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Samuel Kissoim**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Susana Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.
e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Zavich o Zurich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luisa Ponce**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Ramos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Méndez e hijos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Sierra**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|p.p. N.° 6325 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Juan Reusser**.
Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Palleja, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Dvoskin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Pasqua o Pascua**.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.
e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Luraghi**.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° [illegible] v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Novelli**.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6213 v22 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber a la firma **Luis Comezagna y Cía.**, que se ha presentado ante el Juzgado a su cargo, secretaría del suscripto, el Sr. Manuel Bernárdez demandándola por indemnización de daños y perjuicios provenientes de accidente del trabajo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente en dicho juicio. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — J. Suárez Videla, secretario.
e18 junio s|p.p. 6.371 v18 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Adrián Fernández Monjón, secretario.
e18 junio s|p.p. 6.372 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lila o Lilia Fernández y Pura González,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Taborda,** procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Osvaldo Forsinato,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Damiani,** procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6205 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Ruiz,** procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6206 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **al prófugo Pedro Ferume o Marume,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Berta Zárate,** procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán,s ecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, dotcor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera,** procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Senen Pando,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su **Juzg. por intermedio de la Secretaría** del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isaac Gricun,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Jacobucci,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19 de esta Ciudad, don Francisco Vignolo dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Noul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo** y doña **María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli,** ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz

e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Lorenzo Llopis,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1929.— Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke,** cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bernardo Schrempf,** para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5junio N. 6.225-s.p.p. v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Bruno,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Mario,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Tenas** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si sí no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chaves Acuña,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serapia Ochoa de Quevedo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del **presente, al prófugo Ar-**

naldo Ginefra, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echegüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Rosa Vignale**, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilar**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Grassi a "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.
e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Perna (a) "El Titi"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leezcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Homero Pica**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Neguel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número" 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.
e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 juio N.° 6196 s. q. q. v-10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Zárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oreste Felizza, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuela Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Zoilo Nicolás Artigas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato o Dámaso García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Albarratoyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hernán Saavedra Lamas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Orfano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Maibrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Trejo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Di Tomaso**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor Pieri**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítes, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Martinelli**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Escora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Maines**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Frais o Paciska o Paiocievailo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Credenti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso..

e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Felipe Gómez procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Felipe Campesi**, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de la ley, acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza á **José Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6328 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Saturnino Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Félix Clavel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, de bolsas de avena, en los depósitos del Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardino Brañuelas**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio N.° 6226 s. p. p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eustaquio Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Julián Alvarez, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Antonio Bianchi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a Esteban Guzzo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle. Lavalle y Uruguay.
e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Fernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Adolfo A. Borsani, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-11 junio N.° 6.299 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo Raúl Waimer, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Rosendo Díaz, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a Josefa Real Corredaira o Corredoira, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días a José Castro, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Juan Cándido Quevedo, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don Serafín Orione, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.°-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.
e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Patricia Soto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Luis Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Abel Urrizola, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ventura o Buenaventura Barros, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Guadalupe Ferreyra (a) Pirincho, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Solari, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilia Guya o Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Felía, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Dasperi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sertheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a José Pavili, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Mena, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Russo, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e24 junio s|p.p. N.° 6295 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Estévez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6281 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6282 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Magnosi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Agustín Nelson Viguet**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6284 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ricardo Molinario**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6285 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Monti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6269 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido Pargas**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Vidal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6271 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Estévez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6274 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fanny Airenshtein de Kraksman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6272 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco de Puchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6273 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Martínez Cerdeira**, para que dentro del término de treinta días se comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6266 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Darío Nicodemo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6267 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alois Rausher**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 junio s|p.p. 6.268 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Humberto Paganini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6275 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Bonfiglio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6277 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Langenfurt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6278 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rivera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6279 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Britó**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación domicilio y agresión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6280 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchor Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 627[illegible] v17 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alfredo C. Rosas**, que en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello desestimo la excepción de falsedad e inhabilidad de título opuesta a fojas 28. En consecuencia, llévese adelante la ejecución iniciada contra don Alfredo C. Rosas, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de trescientos diez pesos con ochenta y un centavos, con sus intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Buenos Aires, Junio 6 de 1929.
—M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 junio N.° 6360 s. p. p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda **Huergo**, se cita a Manuel Domínguez, **para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho** en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, **bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Pujol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.350 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ennis Gabriel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en **la causa que se le sigue por el delito de** quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.353 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Castañeda Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.354 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Leopoldo Villarejo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 junio s|p.p. 6.355 v22 julio

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a las leyes 8871, Art. 85 y 10.240, Art. 1.º, en el Juzgado del Crimen D., a cargo del doctor Atilio Pessagno, Secretaría del suscripto, a los infractores: **Adolfo Montenoso; Apolinario Ubeda; Fausto Roberts; Juan Antonio Ferro; Juan Colangelo; Edmundo M. Homps; Humberto Andretta; Carlos Maricotti; Héctor Reinaldo Pérez; Eugenio Lauenz; Bautista Caracoche; Atilio Cappa**, bajo apercibimiento de que si no concurrieren, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — H. García Rams, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.356 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Podestá (a) "Cagachazo"**, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1929. — I. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.357 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Godofredo Bettamelo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — I. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.358 v22 julio

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio** Moreno, se cita, llama y **emplaza a Adolfo del C. Sosa** o Carlos o **Adolfo González**, para que dentro del **término de** treinta días, se presente **al Juzgado** a estar a derecho en **la causa que se le** sigue por **defraudación y falsificación** de documento bajo **apercibimiento de** ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 **de 1929**. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 **s. p. p. v17 jul.**

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el **término de** treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jaet**, procesado por **defraudación**, a fin de que comparezca a estar a **derecho** en el delito que se le imputa, **bajo** apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 **de 1929**. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° **6296** v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, **de la Capital**, doctor Alfredo **Avellaneda Huergo, cítase a Dante Montanardi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación** del presente, **comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, **de la Capital**, doctor A. Avellaneda **Huergo**, se cita y emplaza a **Hugo Baumgartner**, para que dentro del término de **treinta días**, que comenzará a correr **desde la** primera publicación del presente, **comparezca** a estar a derecho en el **sumario que se** le instruye por el delito de **Defraudación** bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde**.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167 **s|p. p. v-5 julio**

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal. de la** Capital doctor Alfredo **Avellaneda Huergo**, se cita y emplaza a **Salomón Merzouk** para que **dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario** que se le instruye **por el delito de** corrupción, **bajo apercibimiento de ser declarado** rebelde.

Buenos Aires, Abril **12 de 1929**. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.**

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. **v5 julio**

Por disposición del señor **Juez de Primera** Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 5), llámase durante treinta días, a los que se consideren con **derecho** a los bienes dejados por **fallecimiento** de doña [illegible] Jubileo.

[illegible]

e7 junio [illegible] N.° 6261 [illegible]

Por disposición del señor **Juez** de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 5), llámase durante treinta días [illegible] que se consideren con derecho [illegible] bienes dejados por fallecimiento [illegible] Manuel o Emanuele o **Emanuel** [illegible] Tessaro.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — [illegible] secretario.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital** Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al **prófugo Salvador Monsatero, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca** ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar **a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser** declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6.363 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita y emplaza a **Antonio Novoa Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **calle Talcahuano y Lavalle**, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga [illegible] **Jara**, procesada por hurto, a fin de que **comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa**, bajo apercibimiento **de ley**.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alfredo Kenct**, para que dentro **del término de treinta días**, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a **derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — **J. Serrano, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, **doctor Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, **a contar** desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Diannuzzio Poggi**, procesado por robo, **a fin de que comparezca** a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo **apercibimiento** de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — **David Uriburu**, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Ministerio de [illegible]

Por disposición del señor [illegible] General Marítimo, Contraalmirante [illegible]), Ricardo Ugarriza, dictada [illegible] expediente I-852-clv., de este año [illegible], llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado [illegible] en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle [illegible], cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de [illegible], **pintado de azul y colorado**, tiene dos bancadas transversales y una [illegible], con capacidad para seis toletes, [illegible] remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, es-

ora 4,50 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a estabiecer sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 250, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo [illegible] Ricardo [illegible], dictada en el expediente C 2281 [illegible] emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde [illegible] publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación [illegible] aguas del Río Uruguay, [illegible] jes conocidos por [illegible] Beldaco y Nido de [illegible] mensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, [illegible] puntal 0,60 mts. [illegible] del mismo color [illegible] semi-cubierta, [illegible] (3) bancadas, [illegible] (2) parales a [illegible] mal estado y [illegible] muestra haberse [illegible] número de matrícula.

Los interesados [illegible] a establecer sus [illegible] ante la Prefectura [illegible] Reconquista 250, [illegible] do, bajo apercibimiento [illegible] biere lugar por derecho.

Buenos Aires, [illegible] Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v16 julio

Por disposición [illegible] neral [illegible] Ricardo [illegible] diente [illegible] y emplaza [illegible] ta días, a contar [illegible] publicación [illegible] los que se consideren [illegible] canoa de madera [illegible] del [illegible] conocida [illegible] número [illegible] y características [illegible]

Eslora [illegible] tros, [illegible] das, [illegible]

Los interesados [illegible] establecer sus acciones [illegible] jado, [illegible] Marítima, Reconquista N.° 250, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición [illegible] neral [illegible] Ricardo [illegible] diente C 6985 [illegible] y emplaza [illegible] ta días, [illegible] publicación del [illegible] los que se consideren [illegible] chalana [illegible] dicen [illegible] en el [illegible] Yaguarón [illegible] el [illegible] terísticas [illegible]

Eslora [illegible] tros, [illegible] tea, [illegible] argolla [illegible] ni número de [illegible] estado de conservación.

Los interesados [illegible] establecer sus acciones [illegible] fijado [illegible] ral Marítima, Reconquista [illegible] jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (Retirado) Ricardo [illegible], dictada en el expediente C-[illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una [illegible] del Río Uruguay, que [illegible] frente al Salado [illegible] (R. O.), en cuyo [illegible] y características son las siguientes:

Eslora [illegible]

Reconquista 250 [illegible]

Buenos Aires, Mayo 19 de 1929. —

v24 junio

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.

[illegible]

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — [illegible] Gral. de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.269-v 1 julio.

Ministerio [illegible]

Patentes de [illegible]

de fábrica [illegible]

Acta [illegible]

The British [illegible]

Trade [illegible]

Mayo 7 de [illegible]

N.° 23.162.

REGENIA

REGENIA

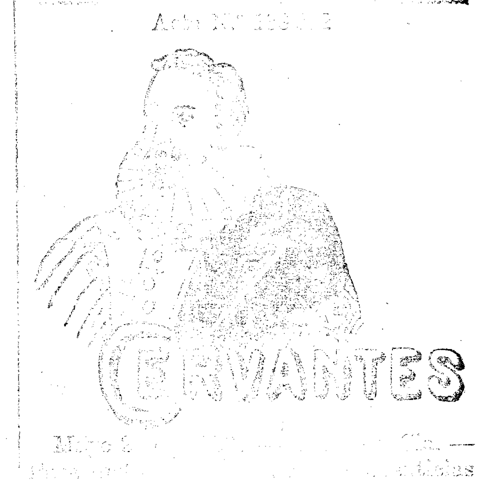


v 22 junio.

Mayo [illegible] Trillot.

v 22 junio.

Acta N.° [illegible]



[illegible] 22.

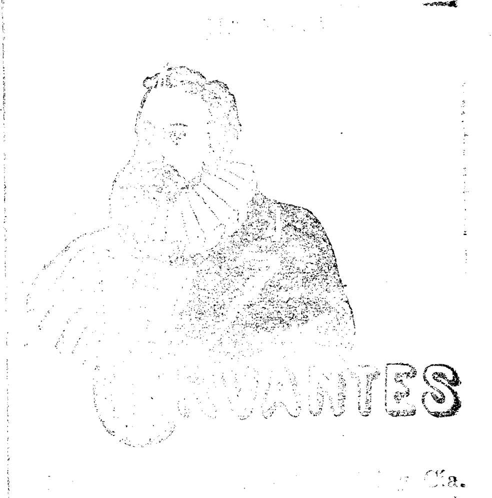
v 22 junio.

Acta N.° [illegible]

CERVANTES

[illegible] y Cía. —

v 22 junio.



[illegible] y Cía.

v 22 junio.

ESPUMA RUMPF

v 22 junio.

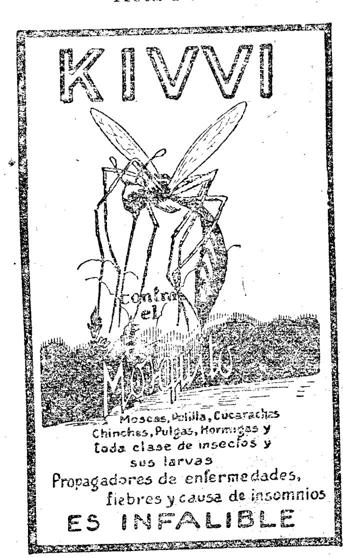
Acta N.° 138.939

ESPUMA RUMPF

Mayo 27 de 1929.—Rumpf Sehe Kreppweberei Aktiengesellschaft de Basilea, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.734.

v-22 junio.

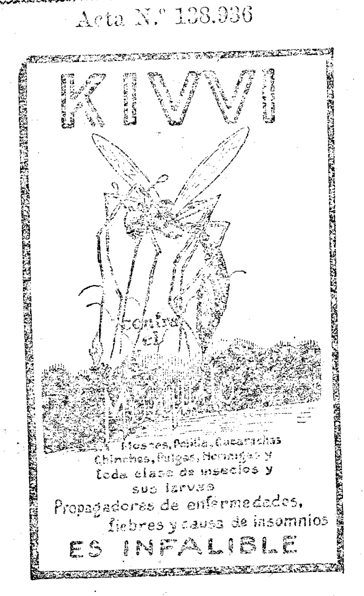
Acta N.° 138.935



Mayo 27 de 1929. — J. L. Pérez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N. 20.743.

v-22 junio.

Acta N.° 138.936



Mayo 27 de 1929. — J. L. Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos preparaciones farmacéuticas. — Aviso N.° 20.742.

v-22 junio.

Acta N.° 138.937



Mayo 27 de 1929. — Fernando Ricci. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.739.

v-22 junio.

Acta N.° 138.942



Mayo 28 de 1929. — Pond's Extract Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un tónico refrescante para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 20.767.

v-22 junio.

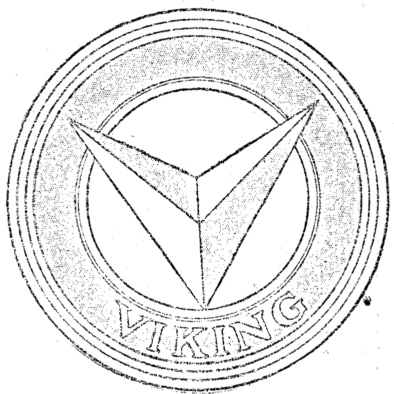
Acta N.° 137.292

LA FRESH

Marzo 12 de 1929. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Mayo 27 de 1929. — Aviso N.° 20.735.

v-22 junio.

Acta N.° 138.943



Mayo 28 de 1929. — General Motors Corporation de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.765.

v-22 junio.

Acta N.° 138.944

VIKING

Mayo 28 de 1929. — General Motors Corporation de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.766.

v-22 junio.

Acta N.° 138.945

Chris-Craft

Mayo 28 de 1929. — Chris Smith y Sons Boat Company, Estado de Michigan E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.771.

v-22 junio.

Acta N.° 138.930

ADSUM

Mayo 27 de 1929. — Luis Pondal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.744.

v-22 junio.

Acta N.° 138.947



BEHR-MANNING

CARBICON

"OPENKOTE"

Mayo 28 de 1929. — Behrmanning Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir hojas, tiras, discos, correas, ruedas, piedras u otros objetos análogos, cubiertos con, o hechos con o de rayentes o material de desgaste o pulimentar tal como arena, pedernal, granate, esmeril carburo de silicio, óxido de aluminio u otros semejantes, de la clase 10. — Aviso N.° 20.770.

v-22 junio.

Acta N.° 138.948

LEADITE

Mayo 28 de 1929. — Sila Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.769.

v-22 junio.

Acta N.° 138.950

APPALACHIAN

Mayo 28 de 1929. — Abraham Saud — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 20.725.

v-22 junio.

Acta N.° 138.951

DIADERMINE

Mayo 28 de 1929. — Samuel Campeini. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.778.

v-22 junio.

Acta N.° 138.956

LA VICTORIA

Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos y cigarros. — Aviso N.° 20.832.

v-22 junio.

Acta N.° 138.959

SOCIALES

Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.786.

v-22 junio.

Acta N.° 138.960

LA AUTÓGENA

Mayo 29 de 1929. — Gourinski y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.787.

v-22 junio.

Acta N.° 138.961

"ROLLE HNOS"

Mayo 29 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.784.

v-22 junio.

Acta N.° 138.962

"ROLLE HNOS"

Mayo 29 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.785.

v-22 junio.

Acta N.° 139.026

GONDOLA

Mayo 31 de 1929. — Raúl Pinciroli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.869.

v-22 junio.

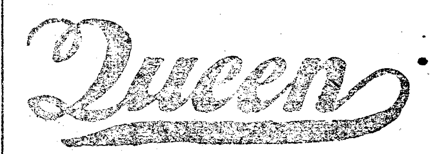
Acta N.° 138.963

"ROLLE HNOS"

Mayo 29 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.783.

v-22 junio.

Acta N.° 138.964



Mayo 29 de 1929. — Alfa - Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir incubadoras y aparatos e implementos de avicultura en general, de la clase 5. — Aviso N.° 20.782.

v-22 junio.

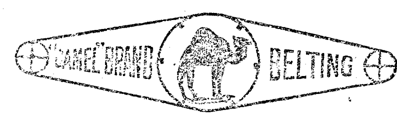
Acta N.° 138.966

CAMEL

Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión para maquinarias confecciones de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines, de pelo o de fibra, de cualquier clase, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.774. — Aviso N.° 20.788.

v-22 junio.

Acta N.° 138.967



Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión, para maquinarias confecciones de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines, de pelo o de fibra, de cualquier clase, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.775. — Aviso N.° 20.789.

v-22 junio.

Acta N.° 138.968

REDDAWAY BELTING

Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión para maquinarias confeccionadas de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibra de cualquier clase, de la clase 10. — Renovación de al N.° 58.776. — Aviso N. 20.790.

v-22 junio.

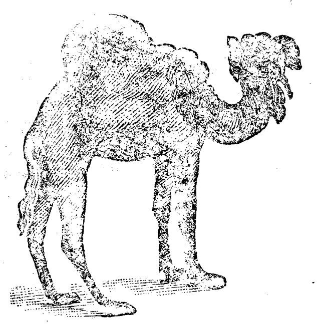
Acta N.° 138.969



Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión, para maquinarias confeccionadas de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras de cualquier clase, de la clase 10. —Renovación de la N.° 58.777. — Aviso N.° 20.791.

v-22 junio.

Acta N.° 138.970



Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión para maquinarias confeccionadas de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibra de cualquier clase, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.778. — Aviso N. 20.792.

v-22 junio.

Acta N.° 138.971

"CAMEL HAIR"

Mayo 29 de 1929. — F. Reddway and Company Limited. — Para distinguir correas de transmisión, correas y telas de transmisión para maquinarias confeccionadas de cualquier materia textil, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras de cualquier clase, de la clase 10 — Renovación de la N.° 58.804. — Aviso N.° 20.793.

v-22 junio.

Acta N.° 138.972

BRONEX

Mayo 29 de 1929. — Photo-Produits Gevaert S. A. de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.780.

v-22 junio.

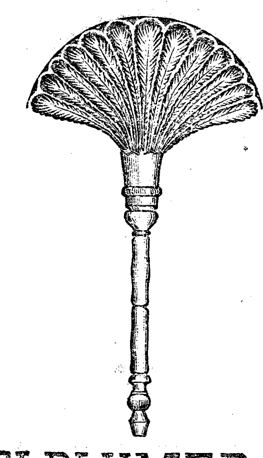
Acta N.° 138.973

POLYTON

Mayo 29 de 1929. — Photo-Produits Gevaert S. A. de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.779.

v-22 junio.

Acta N.° 138.974



ELPLUMERO

Mayo 29 de 1929. — Ferd. Herberz y Cie de Ohligs (Alemania). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.762.

v-22 junio.

Acta N.° 138.976

INDEX

Mayo 29 de 1929. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.797.

v-22 junio.

Acta N.° 138.977



Mayo 29 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.823.

v-22 junio.

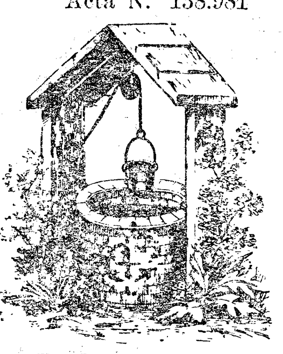
Acta N.° 138.980



Mayo 29 de 1929. — Cueto y Escribano. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Avso N.° 20.836.

v-22 junio.

Acta N.° 138.981



POZZO

Mayo 29 de 1929. — Guillermo Pozzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la número 56.789. — Aviso N.° 20.741.

v-22 junio.

Acta N.° 138.983

AERIGON

Mayo 29 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.821.

v-22 junio.

Acta N.° 138.985



Mayo 29 de 1929. — Viuda de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.827.

v-22 junio.

Acta N.° 138.987

BESLIER

Mayo 29 de 1929. — Viuda de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.829.

v-22 junio.

Acta N.° 138.988

Geyser

Mayo 31 de 1929. — Remscheider Centralheizungs y Badeaparate - Bauanstalt Joh. Vaillant de Remscheid, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.729.

v-22 junio.

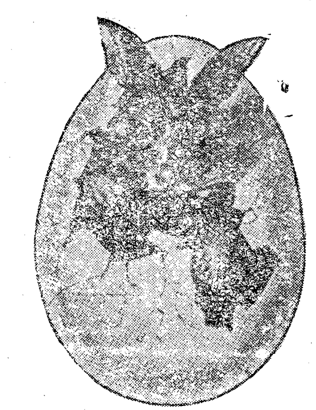
Acta N.° 138.990

Vaillant

Mayo 31 de 1929. — Remscheider Centralheizungs y Badeaparate - Bauanstalt Joh. Vaillant de Remscheid, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.731.

v-22 junio.

Acta N.° 138.991



Mayo 31 de 1929. — Remscheider Centralheizungs y Badeaparate - Bauanstalt Joh. Vaillant de Remscheid, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.732.

v-22 junio.

Acta N.° 138.992

AVA

Mayo 31 de 1929. — Ava Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.729.

v-22 junio.

Acta N.° 138.995

SOL

Mayo 31 de 1929. — Cabanellas y Cía. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.436. — Aviso N.° 20.849.

v-22 junio.

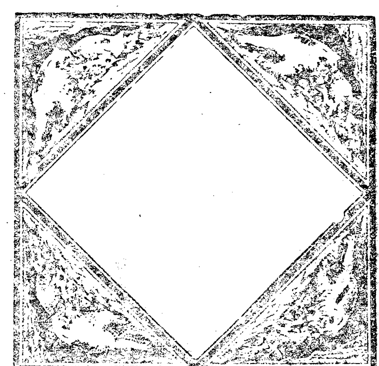
Acta N.° 138.996

CONDOR

Mayo 31 de 1929. — Cabanellas y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.437. — Aviso N.° 20.848.

v-22 junio.

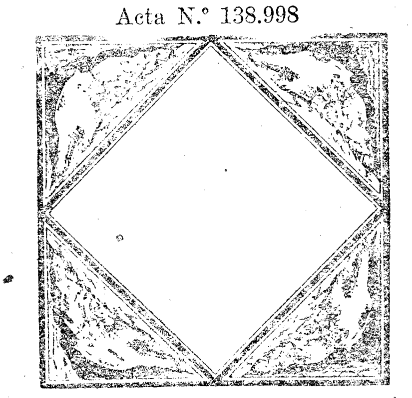
Acta N.° 138.997



Mayo 31 de 1929. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substansias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.842.

v-22 junio.

Acta N.° 138.998



Mayo 31 de 1929. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.841.

v-22 junio.

Acta N.° 138.999

NESSARI

Mayo 31 de 1929. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.844.

v-22 junio.

Acta N.° 139.000

PERLAS VITAMVITA

Mayo 31 de 1929. — Pablo Cogorno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.850.

v-22 junio.

Acta N.° 139.001

MADEROL

Mayo 31 de 1929. — Cassels y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.847.

v-22 junio.

Acta N.° 139.002

MOSAICOL

Mayo 31 de 1929. — Cassels y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.846.

v-22 junio.

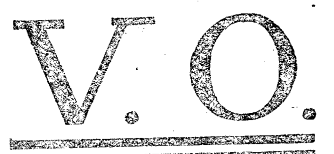
Acta N.° 139.003

"JACQUIN"

Mayo 31 de 1929. — León Jacquin de Dammarie - Les - Lys (S. y M.). Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.843.

v-22 junio.

Acta N.° 139.004



Mayo 31 de 1929. — Esteban Navarro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.853.

v-22 junio.

Acta N.° 139.008

FITOLAX

Mayo 31 de 1929. — Antonio V. Sassi y Julio A. Cruciani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparads, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.822.

v-22 junio.

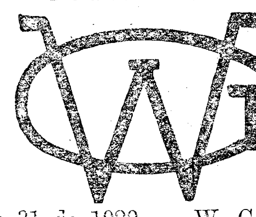
Acta N.° 139.009

La Defensa Previsor Comercial

Mayo 31 de 1929. — Enrique Tomás Faragasso. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 20.795.

v-22 junio.

Acta N.° 139.010



Mayo 31 de 1929. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.845.

v-22 junio.

Acta N.° 139.011

ENTR'ACTE

Mayo 31 de 1929. — Harrods (Buenos Aires) Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.839.

v-22 junio.

Acta N.° 139.016

SALALGENO

Mayo 31 de 1929. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.852.

v-22 junio.

Acta N.° 139.017

"SACCO"

Mayo 31 de 1929. — Carlos F. Sacco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.857.

v-22 junio.

Acta N.° 139.019

SOLIGNUM

Mayo 31 de 1929. — Solignum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 59.897. — Aviso N.° 20.825.

v-22 junio.

Acta N.° 139.023

BRYANT

Mayo 31 de 1929. — E. W. Genser. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.719. — Aviso N.° 20.862.

v-22 junio.

Acta N.° 137.462



Marzo 20 de 1929. — L'Appula "Societa per l'Industria Chimica Italiana, de Milano, Italia. — Para distinguir un producto químico a base de hidrosulfito de sodio anhidro, que es usado por las tintorerías para la tintura con índigo y colores a la tinta para el blanqueo de las fibras textiles, de la paja, de los jabones, de los jugos azucarados, etc., de la clase 1. — Modificada en Mayo 31 de 1929. — Aviso N.° 20.858.

v-22 junio.

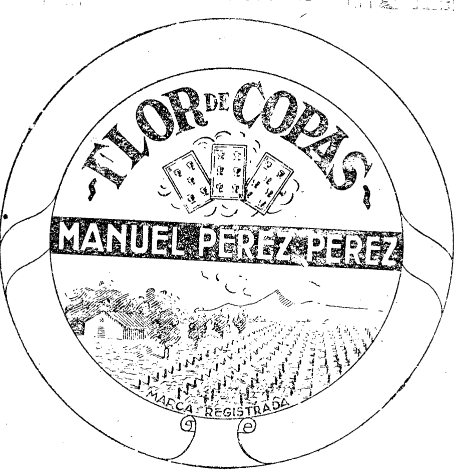
Acta N.° 138.748



Mayo 21 de 1929. — B. Guicharnaud. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida. — Aviso 20.533.

v-22 junio.

Acta N.° 138.928



Mayo 27 de 1929. — Manuel Pérez Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.710.

v-22 junio.

Acta N.° 138.929



Mayo 27 de 1929. — Antonio Fernández Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.711.

v-22 junio.

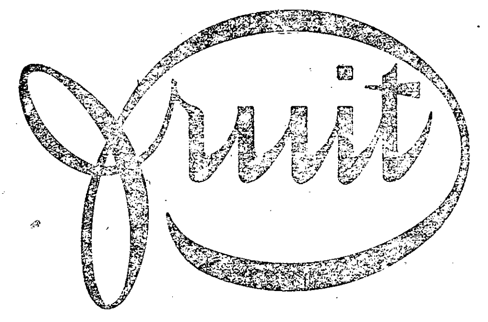
Acta N.° 139.940

Biber

Mayo 28 de 1929. — Biberwerk G. m. b. H. Goebenstrasse 12 Köln a|Rh., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.727.

v-22 junio.

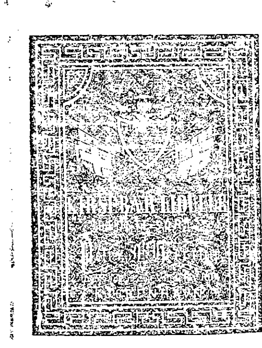
Acta N.° 138.941

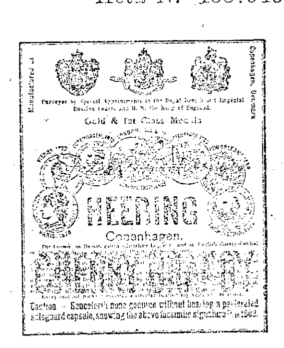


Mayo 28 de 1929. — Julián Edet, Elías S. Abud y José Abud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.764.

v-22 junio.

Acta N.° 138.946

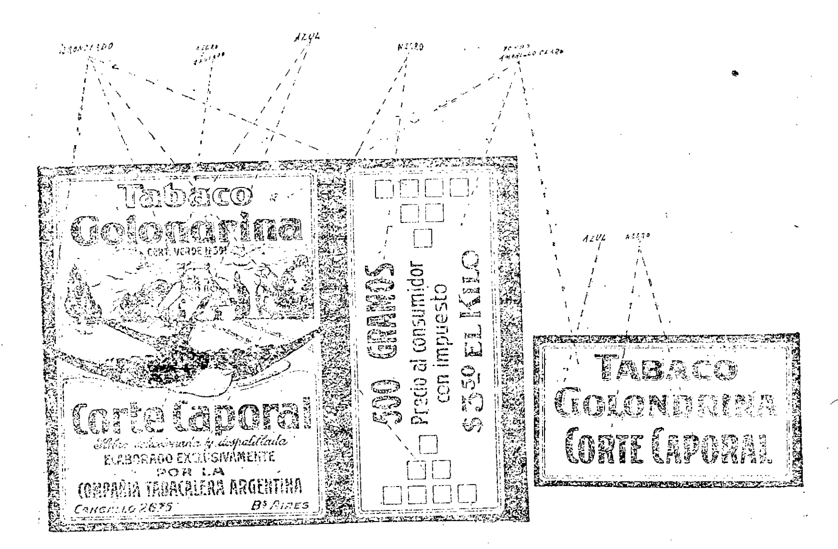




Mayo 28 de 1929. — Peter F. Hering, de Copenhague, Dinamarca. — Para distinguir licor de guinda y cereza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.944. — Aviso N.° 20.768.

v-22 junio.

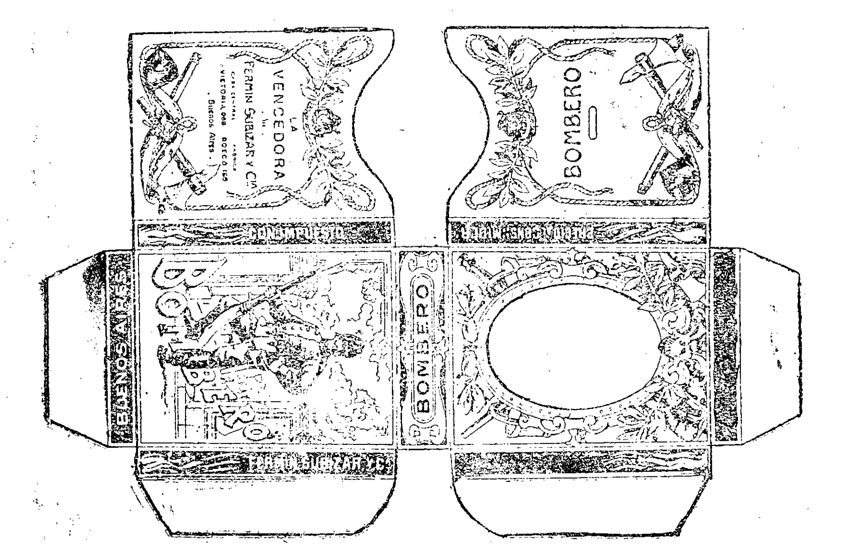
Acta N.° 138.952



Mayo 29. — Compañía Tabacalera, S. A. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 20.635.

v-22 junio.

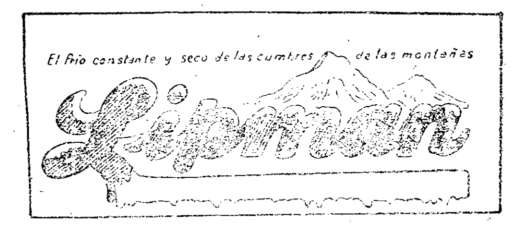
Acta N.° 138.953



Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.129. — Aviso 20.634.

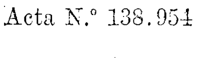
v-22 junio.

Acta N.° 138.965

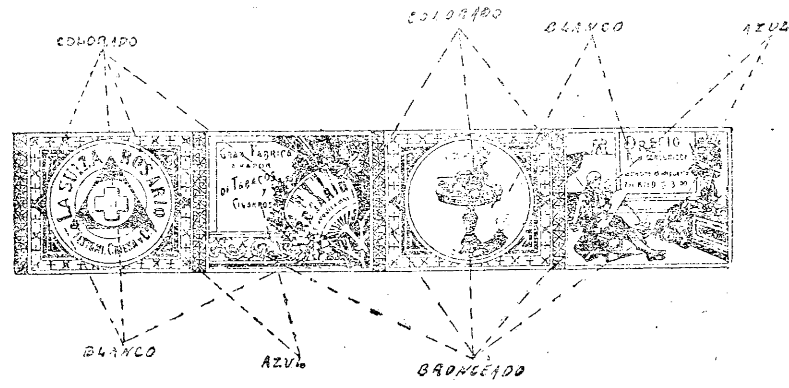


Mayo 29 de 1929. — Alfa-Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.780.

v-22 junio.



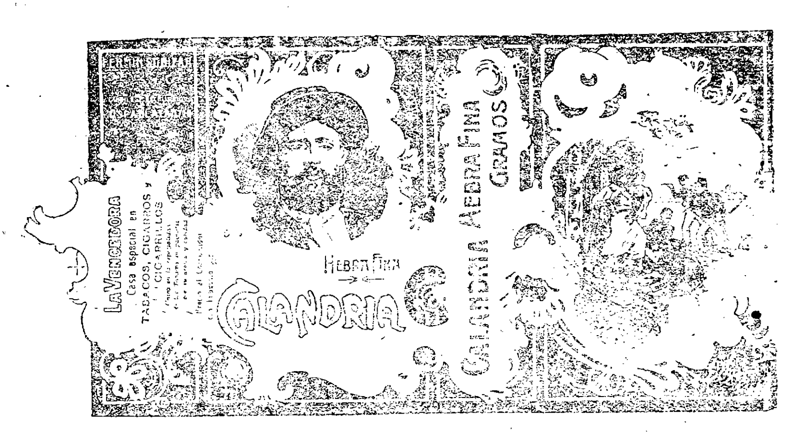
Acta N.° 138.954



Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso 20.633.

v-22 junio.

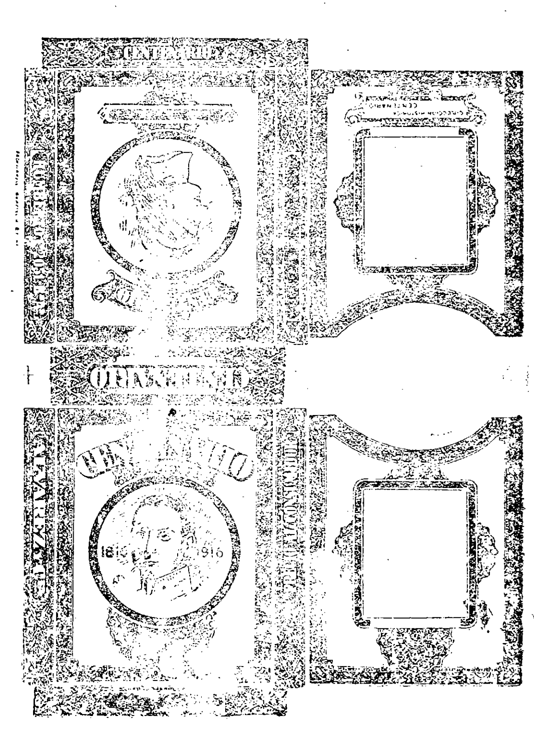
Acta N.° 138.955



Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.121. — Aviso 20.632.

v-22 junio.

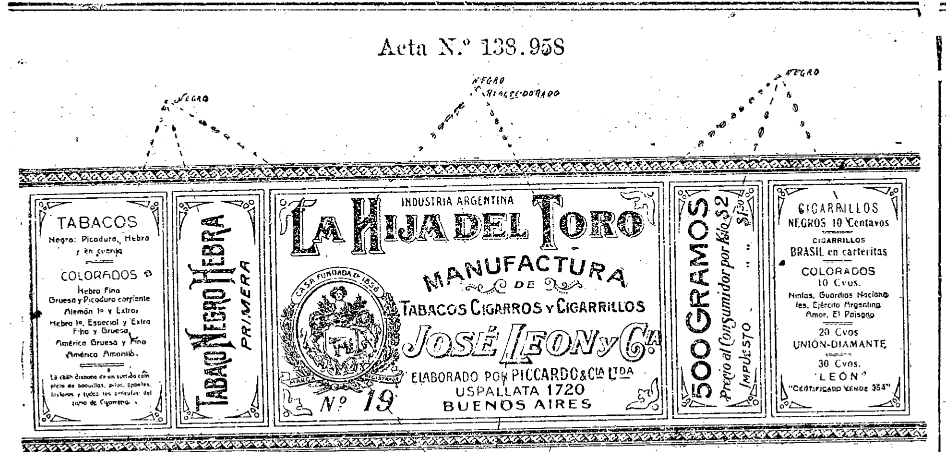
Acta N.° 138.957



Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 57.170. — Aviso 20.831.

v-22 junio.

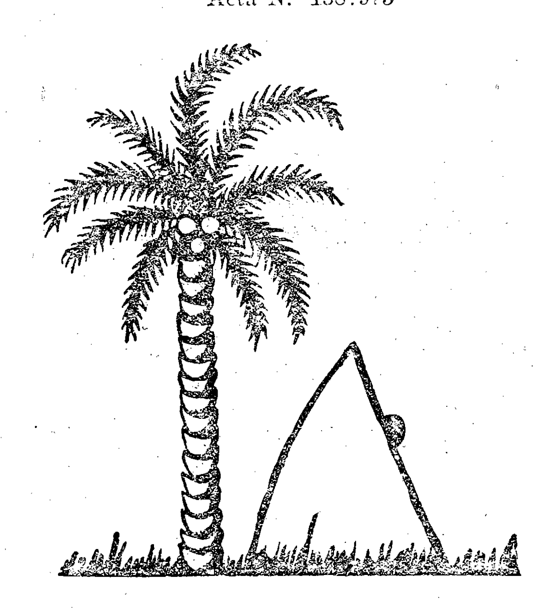
Acta N.° 138.958



Mayo 29 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso 20.830.

v-22 junio.

Acta N.° 138.975



Mayo 29. — Ferd, Herberz y Cie. de Ohligs (Alemania). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.763.

v-22 junio.

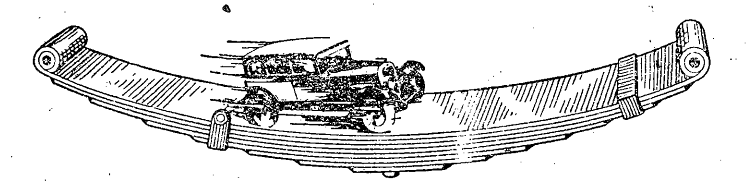
Acta N.° 138.979



Mayo 29 de 1929. — Oneto y Grosso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.732. — Aviso N.° 20.801.

v-22 junio.

Acta N.° 138.982



Mayo 29 de 1929. — Velasco y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.796.

v-22 junio.

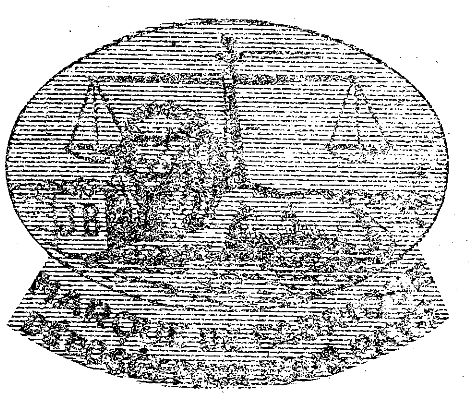
Acta N.° 138.984



Mayo 29 de 1929. — Isaac Verblud. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.746.

v-22 junio.

Acta N.° 138.986



Mayo 29 de 1929. — Viuda de Paúl Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.828.

v-22 junio.

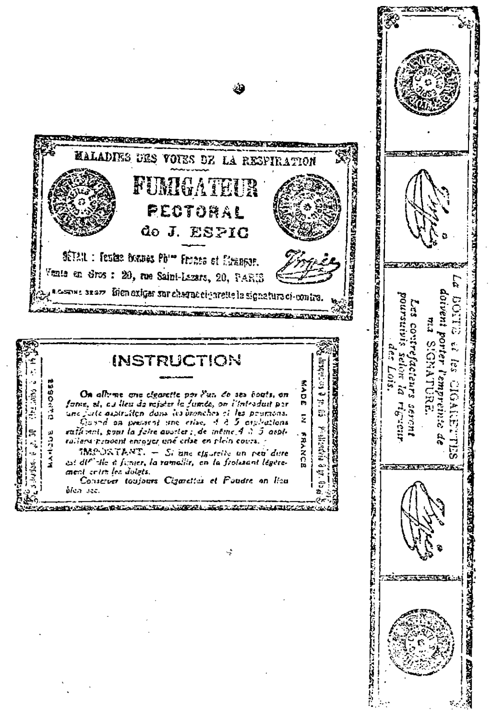
Acta N.° 138.989

Auto-Geyser

Mayo 31 de 1929. — Remscheider Centralheizungs y Badeaparate-Bauanstalt Johh. Vaillant de Remscheid, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.730.

v-22 junio.

Acta N.° 138.993



Mayo 31 de 1929. — Louis Julien Piot y Eugene Poulin, París, Francia. — Para distinguir cigarrillos farmacéuticos para enfermedades en las vías respiratorias, de la clase 2. — Aviso N.° 20.794.

v-22 junio.

Acta N.° 139.029

AZUL — BLANCO

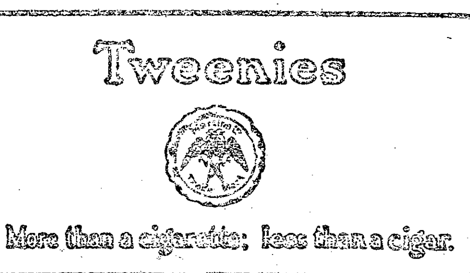
Colore solidissimo
resistente al cloro,
alla luce; indistruttibile.
Marca registrada

BLANCO

Mayo 31 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.871.

v-22 junio.

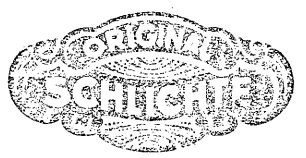
Acta N.° 138.994



Mayo 31 de 1929. — Luis Valagussa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.773.

v-22 junio.

Acta N.° 139.005

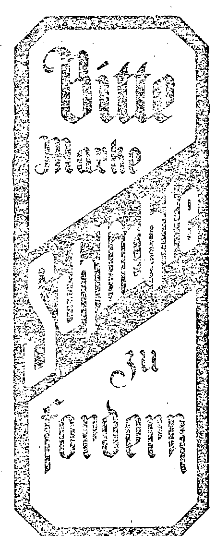


Mayo 31 de 1929. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.837.

v-22 junio.

Acta N.° 139.006

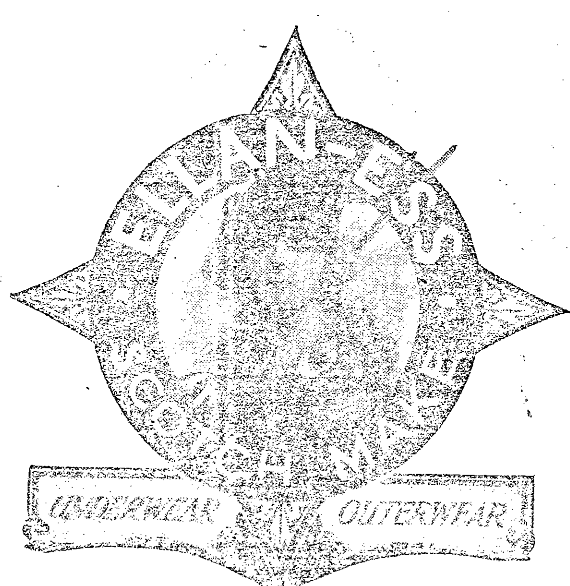




Mayo 31 de 1929. — Dr. Herbert-Schlichte, de Steinhagen, Westfalia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.759.

v-22 junio.

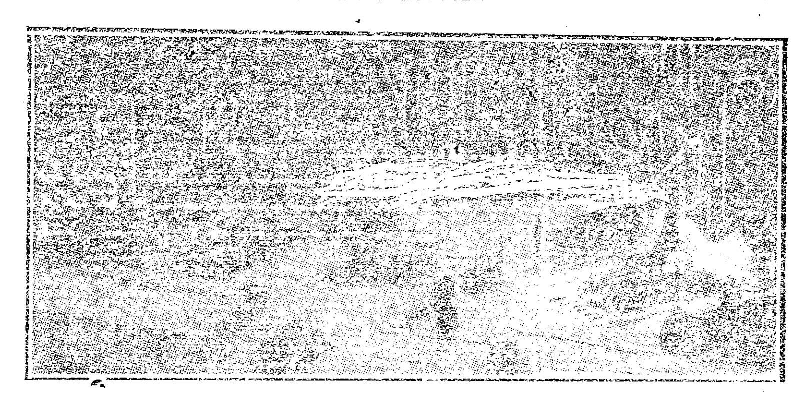
Acta N.° 139.007



Mayo 31 de 1929. — Lyle y Scott Limited, de Hawick (Escocia). — Para distinguir confecciones de punto en general, de la clase 15. — Aviso N.° 20.758.

v-22 junio.

Acta N.° 139.012



Mayo 31 de 1929. — Andrés E. Turricelli. — Para distinguir libros, revistas, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 20.853.

v-22 junio.

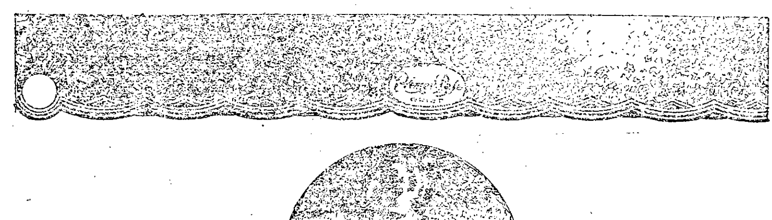
Acta N.° 139.013

REFRESCADO DE JUGO DE UVA

Mayo 31 de 1929. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir refrescado de jugo de uva, de la clase 23. — Aviso N.° 20.854.

v-22 junio.

Acta N.° 139.014

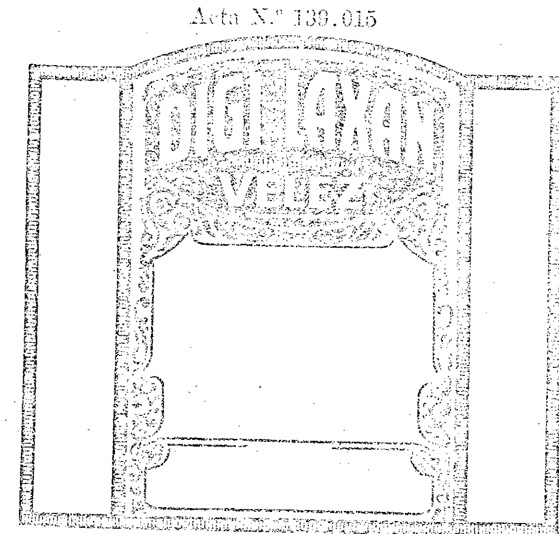




Mayo 31 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.856.

v-22 junio.

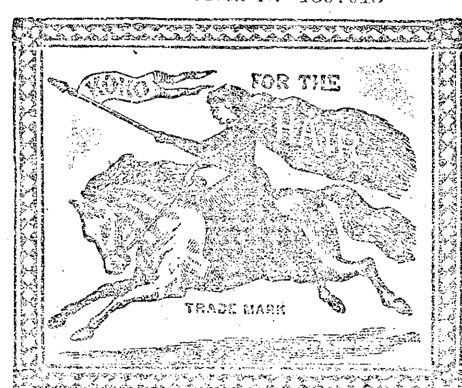
Acta N.° 139.015



Mayo 31 de 1929. — José Vélez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.855.

v-22 junio.

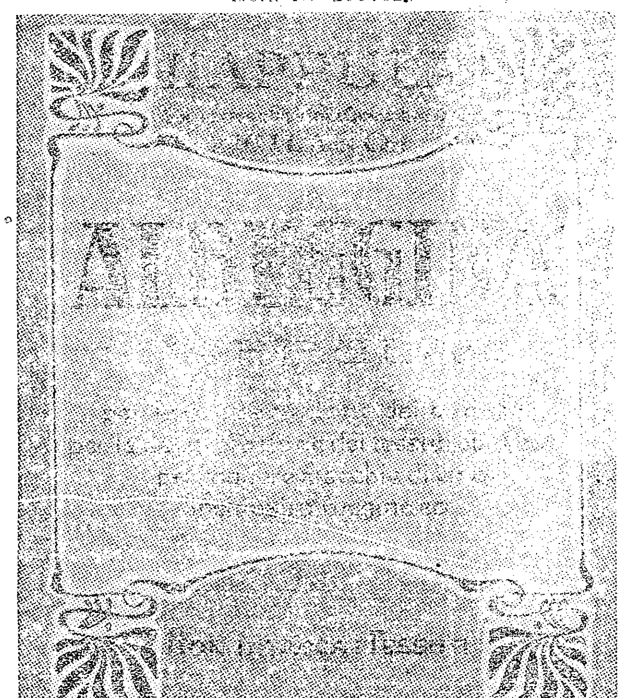
Acta N.° 139.018



Mayo 31 de 1929. — The Koko Maricopas Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería en general, preparaciones para el cabello, para los dientes, jabones y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la clase N.° 50.782. — Aviso N.° 20.926.

v-22 junio.

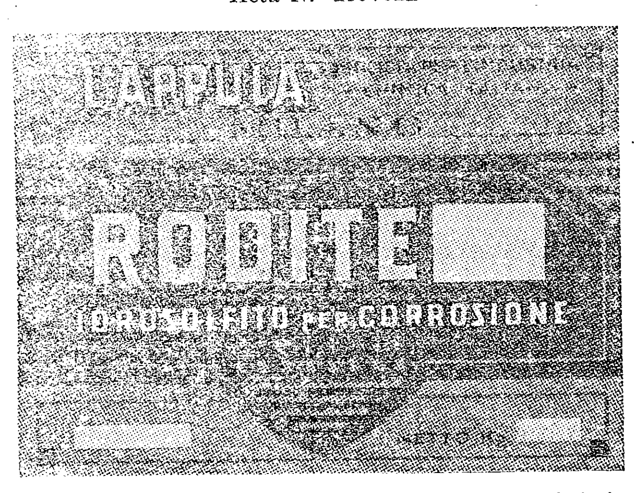
Acta N.° 139.020



Mayo 31 de 1929. — L'Appula, Societá pe l'Industria Chimica Italiana, de Milano, Italia. — Para distinguir un producto químico constituído principalmente de hidrosulfito de sodio anhidro, con agregado de otras substancias que hacen particularmente adecuado su empleo para el blanqueo de los lienzos, decoloración de los tejidos en general, de la clase 1. — Aviso N.° 20.859.

v-22 junio.

Acta N.° 139.021



Mayo 31 de 1929. — L'Appula, Societá pe l'Industria Chimica Italiana, de Milano. Italia. — Para distinguir un producto químico a base de hidrosulfito, que es usado principalmente para la impresión de los tejidos y para la decoloración de tapas y lienzos, de la clase 1. — Aviso N.° 20.860.

v-22 junio.

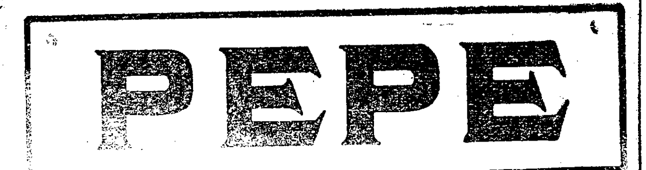
Acta N.° 139.035



Junio 1.° de 1929. — Venancio Martnez. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.868.

v-22 junio.

Acta N.° 139.030



Mayo 31 de 1929. — José M. Enríquez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.867.

v-22 junio.

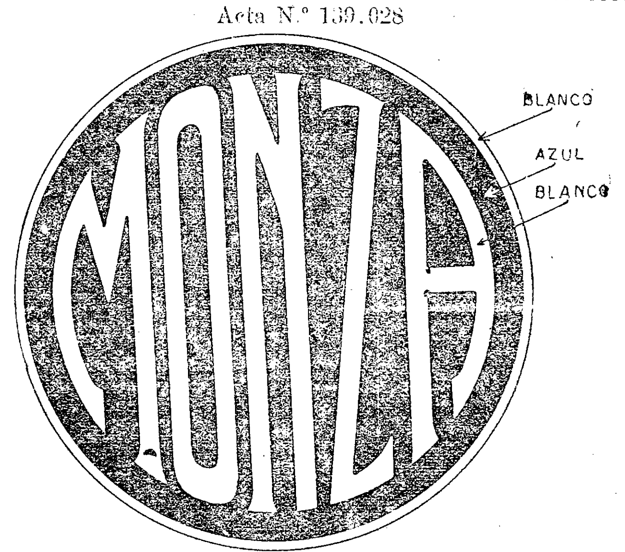
Acta N.° 139.024

"MIAMI"

Mayo 31 de 1929. — Luis Lanzarote. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.851.

v-22 junio.

Acta N.° 139.028



Mayo 31 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.870.

v-22 junio.

Acta N.° 139.031

EL NUEVO TERRIBLE

Junio 1.° de 1929. — Francisco Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.865.

v-22 junio.

Acta N.° 139.032

EL GRAN TERRIBLE

Junio 1.° de 1929. — Venancio Martínez. — Para distinguir vinos en general, zados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.866.

v-22 junio.

Acta N.° 139.033

EL MAS TERRIBLE

Junio 1.° de 1929. — Francisco Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.863.

v-22 junio.

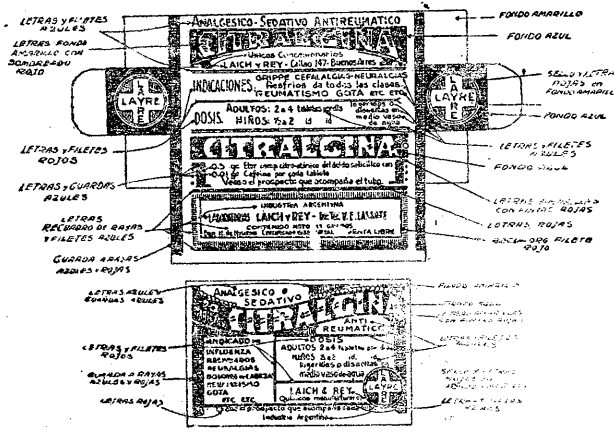
Acta N.° 139.034

EL TERRIBLE

Junio 1.° de 1929. — Francisco Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.864.

v-22 junio.

Acta N.° 139.022



Mayo 31 de 1929. — Laich y Rey. — Para distinguir un producto farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.861.

v-22 junio.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL